# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 120<sup>a</sup>, en miércoles 18 de enero de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 13:57 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménes, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE ABOGADO Y ESCRITOR SEÑOR SANTIAGO CAVIERES KORN Y POR COMISARIO DE LA PDI SEÑOR DANIEL VALDÉS DONOSO, ASESINADO EN LA CISTERNA
V. FÁCIL DESPACHO
DENOMINACIÓN DE COMISARÍA DE CARABINEROS DE LA SERENA Y DE SUBCOMISARÍA DE LA FLORIDA COMO HANS KNOPKE BRIONES Y LUIS DÍAZ MANRÍQUEZ, RESPECTIVAMENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15500-24)
VI. ORDEN DEL DÍA
MODIFICACIÓN DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE BENEFICIO DE REINTEGRO PARCIAL DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES PARA TRANSPORTISTAS DE CARGA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15586-05) 42
CONSAGRACIÓN DE DERECHO AL OLVIDO EN MATERIA FINANCIERA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15407-03)
PRECISIÓN DE ROL INVESTIGATIVO ESPECIALIZADO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N 15317-07)
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
EXENCIÓN TRIBUTARIA A CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 567) 89
EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A COMITÉS Y COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE RURAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 586)
CONDENA A ASONADA GOLPISTA CONTRA PRESIDENTE DE BRASIL Y RESPALDO A ACCIONES ADOPTADAS POR CANCILLERÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 587)
IMPLEMENTACIÓN DE "BONO COSTO CERO" EN CONSULTAS TELEMÁTICAS PARA AFILIADOS A FONASA QUE SE ATIENDAN CON PROFESIONALES Y ENTIDADES SUSCRITOS A LA MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 594)

	CONDENA A HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL COMETIDOS POR ADHERENTES AL EX-PRESIDENTE JAIR BOLSONARO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 596)	
	RECHAZO AL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS QUE CONMEMOREN EL OCTUBRISMO CHILENO CON RECURSOS PÚBLICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 597)	
	SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNA DE CAÑETE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 589)	
VI	III. INCIDENTES	. 106
	ESTUDIO SOBRE PRESENCIA DE PRECIOS PREDATORIOS EN MERCADO DE LA UVA Y APOYO E INCENTIVOS PARA SU DIVERSIFICACIÓN (OFICIO)	
	REPARACIÓN Y PINTADO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMOS DE TORO EN MAL ESTADO DE COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)	
	NECESIDAD DE POLÍTICAS PARA AVANZAR EN LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ENVÍO DE PROYECTO PARA PAGO DE SUELDO MÍNIMO A QUIENES INGRESEN A EFECTUAR EL SERVICIO MILITAR Y A LAS ESCUELAS DE CARABINEROS DE CHILE Y DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA A ZONA DE RESERVA DE PINGÜINOS DE HUMBOLDT (OFICIO)	,
	CRÍTICAS POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE INDICACIONES DEL EJECUTIVO A PROYECTO DE LEY EN MATERIA DE USURPACIONES, CON EL OBJETO DE AGILIZAR SU TRAMITACIÓN	,
	INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR EN SECTOR SUR DE CALETA LA VEGA, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MAL ESTADO DE PUENTE DE MADERA EN RUTA S-387, SECTOR RURAL DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA VECINOS DE VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS)	. 112
	INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CENTROS HOSPITALARIOS DE SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN CON MOTIVO DE ELIMINACIÓN DE BUSES DE ACERCAMIENTO A DICHOS RECINTOS (OFICIOS)	,
	FISCALIZACIÓN, EVENTUALES SANCIONES Y ESTUDIO DE EFECTOS EN SALUD DE POBLACIÓN POR USO DE PLAGUICIDAS POR EMPRESA EN CHAÑARAL DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)	,
	HOMENAJE EN MEMORIA DEL POETA Y ABOGADO SANTIAGO CAVIERES KORN, RECIENTEMENTE FALLECIDO	
	SOLICITUD DE EXPLICACIÓN POR PINTADO DE FRANJAS DE COLORES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN VEHÍCULOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS)	

#### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 118

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° <u>9404-12(S)</u>. (<u>268-370</u>), y
- 2. "Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga". Boletín N° 15586-05. (1287-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un Fondo de Garantías Especiales". Boletín N° <u>15654-05</u>. (<u>1288-370</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (1254-370);
- 5. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (1269-370);
- 6. "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile". Boletín N° 15016-15. (1271-370), y
- 7. "Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (1282-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín Nº 12626-11(S) (refundido con boletines 12632-11y 12908-11). (1274-370);
- 9. "Regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente". Boletín N° 15221-34. (1275-370), y
- "Regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales".
   Boletín Nº 13967-12 (refundido con boletines 14017-12 y 14023-12). (1289-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 11. "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.". Boletín N° <u>12535-21(S)</u>. (<u>1270-370</u>);
- 12. "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad

- administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". Boletín N° <u>15247-13</u>. (<u>1272-370</u>), y
- 13. "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín  $N^{\circ}$  10198-11(S) (refundido con boletines 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (1273-370).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga". Boletín Nº 15586-05. (26/SEC/23).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica". Boletín N° 15511-08. (28/SEC/23).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290". Boletín N° 9252-15. (24/SEC/23).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un Fondo de Garantías Especiales". Boletín N° 15654-05(S). (27/SEC/23).
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 19.284, para incluir en su regulación a los perros de asistencia, terapia y/o apoyo emocional para personas en situación de discapacidad o con problemas de salud mental". Boletín N° 15668-35.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Aedo; Barría; Camaño; Cifuentes y Undurraga, don Alberto, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un proceso excepcional de traspaso de afiliados y beneficiarios en el evento de que una Institución de Salud Previsional cese en sus operaciones". Boletín N° 15669-07.

## XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 16 de enero de 2023.

#### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Malla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de enero de 2023, por impedimento grave.

#### 3. Nota

 Nota de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de febrero de 2023, para dirigirse a República Dominicana.

#### 4. Comunicaciones

Comunicación del jefe de Bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que la diputada señora González, doña Marta, reemplazará en forma permanente, al diputado señor Tapia en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12).

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Peñaflor, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.147, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 8.367, de 4 de julio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (1461-84 al 14473).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de la ordenanza "sobre cuidado de menores de edad en bienes nacionales de uso público", que se implementará en la comuna de Zapallar, en los términos que plantean. (485 al 22022).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la ordenanza municipal aprobada el día lunes 21 de noviembre recién pasado por el Concejo Municipal de Zapallar, consistente en sancionar a los padres de menores que transiten solos de madrugada, por las consideraciones que exponen. (485 al 22044).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretario regional ministerial del Maule informe sobre la situación generada por el un núcleo frío en altura que ha estado presente en la región durante la semana, origen de las recientes precipitaciones líquidas y sólidas (granizos), especialmente las del sábado 12 de noviembre, en el contexto de la temporada de cosechas y crecimiento de *berries*, cerezos, granos y hortalizas, considerando la posibilidad de disponer recursos de emergencia, así como priorizar gestiones de inversión dentro del corto plazo, destinadas a las familias vulnerables de agricultores que han sido perjudicados por las precipitaciones. (344 al 21408).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (415 al 25805).

#### Ministerio de Hacienda

 Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de recursos económicos que se entregan anualmente a la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros de Chile, indicando el número de funcionarios que trabajan actual-

- mente en dicho organismo y de instructores de adiestramiento canino, su remuneración y años de servicio. Asimismo, indique si en los últimos doce meses han existido rebajas o disminuciones en las remuneraciones de los instructores de adiestramiento canino, y, de ser efectivo, señale cuáles son las razones o fundamentos que las justificarían. (121 al 20112).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán para prevenir actos terroristas, como el ocurrido el día 20 de octubre en la comuna de Las Condes, indicando si existe un plan de seguridad para proteger y prevenir de esta clase de actos a las personas que viven y trabajan en el distrito N° 11, que incluye las comunas de Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes, en los términos que requiere. (122 al 18719).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acciones que se están llevando a cabo para prevenir el tráfico de drogas y el crimen organizado, a través del fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas en todos los pasos fronterizos de nuestro país. (125 al 12529).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se proyectan y se adoptarán para abordar la situación de pobreza creciente en que viven muchos adultos mayores, en los términos que requiere. (126 al 18640).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de evaluar un mayor incremento en la subvención para la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por cuanto el dinero hoy entregado para el mantenimiento es insuficiente para dar respuesta a todos los requerimientos que demandan las infraestructuras de los establecimientos educacionales de esta zona, en los términos que requiere. (131 al 18654).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los 8 asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (132 al 18535).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún plan o medida tendiente a ayudar a que las empresas dedicadas a la construcción no caigan en quiebra, lo afectando finalmente al empleo. (133 al 19393).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar al personal de dotación a honorarios del Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, por cuanto la Federación Nacional de Enfermeros de dicho centro hospitalario ha expresado preocupación por un eventual término de contrato, habida consideración que prestan atención continua y forman parte de los estándares de trabajo necesarios en los servicios de salud, en los términos que requiere. (134 al 18247).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de aumentar el subsidio para el traslado aéreo de los residentes en la provincia de Palena, considerando que sus viajes no son por motivos vacacionales o de turismos, sino que se ven en la obligación de hacerlo para realizar trámites necesarios e impostergables, que sólo pueden desarrollar en la comuna de Puerto Montt. (138 al 14727).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los 6 asistentes de la educación pensionados que indica, de

la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (139 al 19316).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 11.689. de esta Corporación, de fecha 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (2061 al 18490).
- Diputado Brito, don Jorge. Director del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional remita copia del informe presentado ante la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, el recién pasado 10 de agosto. (2061-1 al 11689).
- Diputado González, don Félix. Listado de predios explotados agrícolamente conforme a lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 130/1953, del Ministerio de Hacienda, indicándose, en cada caso, la comuna en la que se encuentran, coordenadas de ubicación geográfica (UTM) y el rol de avalúo fiscal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2839 al 23292).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las medidas de control y fiscalización que realiza su institución en el lago Villarica, habida consideración de la denuncia de muelles irregulares instalados en el lugar, indicando si existen concesiones marítimas vigentes, en los términos que plantea. (2871 al 23739).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio Nº 13.987, de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (6855-2592 al 18478).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Romero, don Agustín. *Stock* del medicamento Lutecio en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (127 al 30529).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de financiar un programa de acompañamiento y asistencia permanente y continuo a madres embarazadas durante el período de gestación, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que garantice traslado y estadía en la capital regional y asignación de dos especialistas para el Hospital de Puerto Aysén. (43 al 2586).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para acompañar, cuidar y promover la salud mental del personal de la salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (45 al 6332).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para acompañar, cuidar y promover la salud mental del personal de la salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (45 al 6333).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita copia de los convenios de contratación de personal para el funcionamiento de cada uno de los hospitales de campaña o modulares adquiridos para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, informando si ese ministerio efectuó compras, desde su propio presupuesto, de este tipo de infraestructura, y, en tal evento, indique su estado, señalando expresamente si se encuentra en funcionamiento y dónde se encuentra emplazada. Asimismo, señale la capacidad de camas a lo largo del país, pormenorizándola por cada uno de los establecimientos hospitalarios, precisando la brecha existente en cada uno, en base a la demanda actual y emergente. (48 al 832).

- Diputado Barría, don Héctor. Procedimiento utilizado en el Hospital San José, de Osorno, para el otorgamiento de horas médicas de especialidades, específicamente para el día jueves 25 agosto 2022, y acerca de las acciones administrativas y de uso de tecnologías que se pudieran estar planificando para mejorar la gestión. (52 al 13529).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que ocurre en el Complejo Asistencial Padre Las Casas, adoptando las soluciones a las problemáticas que describe, de la mejor manera posible. (54 al 17047).
- Diputado Ramírez, don Matías. Medidas sanitarias que se instruirán a partir de octubre del presente año, indicando la fecha en la que comenzará a regir el nuevo plan de vacunación anual para el covid-19 y su calendario permanente, los rangos etarios de la población que serán prioritarios, las vacunas bivalentes que se usarán para la inmunización de la población y la cantidad de dosis que se pretende integrar al nuevo plan de vacunación anual. (55 al 17755).
- Diputado Ramírez, don Matías. Nuevas medidas sanitarias que instruirá el Ministerio de Salud, habida consideración de la fase de apertura en el manejo de la pandemia, indicando la fecha en la que comenzará a regir el nuevo plan de vacunación anual para el covid-19 y su calendario permanente, los rangos etarios de la población que serán prioritarios, las vacunas bivalentes que se usarán para la inmunización de la población y la cantidad de dosis que se pretende integrar al plan de vacunación anual. (55 al 17764).
- Diputado Ramírez, don Matías. Fecha en la que comenzará a regir el nuevo plan de vacunación anual para el covid-19 y su calendario permanente, los rangos etarios de la población que serán prioritarios, cuáles serán las vacunas bivalentes que se usarán y la cantidad de dosis que se pretende integrar a esta programación. (55 al 17770).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas tomadas por esa secretaría respecto a la contaminación que estaría generando la empresa Ariztia, ubicada en kilómetros 7, 8 y 9, respectivamente, del valle de Lluta, y ante los problemas denunciados por vecinos relativos a malos olores, presencia de moscas y desechos orgánicos, disponiendo una fiscalización constante. (56 al 14240).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de verificar la instalación en la vía pública de un toldo junto con un carro de comida, en el sector de la plazuela ubicada en calle Nereidas, comuna de Quilpué, particularmente si las personas que instalaron dicho toldo cumplen o no con la normativa legal vigente, en los términos que plantea. (58 al 19486).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una inspección y/o análisis de la calidad del agua que abastece al Servicio Sanitario Rural de la localidad de Cuncumén, comuna de Salamanca, a fin de establecer si existe o no presencia de arsénico en el agua por sobre lo permitido en la normativa sanitaria, lo afectaría la salud de los consumidores, en los términos que requiere. (59 al 19454).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita inspectiva a fin de verificar la efectividad de las denuncias formuladas por los vecinos de la comunidad rural de Villa La Estrella, ubicada en la ruta J-119, sector de Huemul, comuna de Teno, respecto de eventuales anomalías en la administración de una planta de tratamiento de aguas servidas, emplazada dentro de la citada villa y que actualmente no

- funciona, generando malos olores y derrames de aguas servidas en calles y viviendas por continuos rebalses del alcantarillado. (60 al 19859).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12080).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12081).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12083).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12084).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12171).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12193).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12214).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde

- el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12216).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12320).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12325).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12332).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12344).
- Diputada Musante, doña Camila. Estado de tramitación de la solicitud de fiscalización (N°1823287/202) en la comunidad del sector Los Abrantes, comuna de Paine, habida consideración de la situación de peligro inminente que afecta a sus habitantes por contaminación, particularmente la fecha en que realizarán la visita en terreno, en los términos que requiere. (84 al 18196).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de efectuar una visita a terreno para fiscalizar la problemática sanitaria que afecta a los vecinos de la Villa Santa Gemita, en la localidad rural de Nueva Vaquería, en Putú, comuna de Constitución, ante la evidente plaga de murciélagos que afecta a más de 50 viviendas del sector. (89 al 18657).

## Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar a la Minera Mantos Blanco, con el objeto de medir y poder determinar la existencia de todo tipo de contaminación, especialmente de polución en el aire y de ácidos y químicos en el suelo, particularmente verificar la efectividad de infracciones medio ambientales por parte de la empresa Captone Copper. (103 al 20916).

#### Subsecretarías

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acciones que se están llevando a cabo para prevenir el tráfico de drogas y el crimen organizado, a través del fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas en todos los pasos fronterizos de nuestro país. (125 al 12530).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los ocho asistentes de la educación pensionados, que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (132 al 18536).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia para los seis asistentes de la educación pensionados que indica, de la ciudad de Punta Arenas, como mecanismo de reparación previsional, en los términos que plantea. (139 al 19317).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (16 al 28328).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital de Chañaral Doctor Jerónimo Méndez Arancibia, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, con necesidad de diálisis, entre los años 2015 y 2022. Asimismo, se requiere idéntica información respecto de los pacientes que se atienden en el Centro de Salud Familiar Luis Herrera, de la Comuna de Chañaral. (43 al 6521).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vigencia del contrato de arrendamiento del Centro de Salud Mental de Los Andes en la propiedad ubicada en calle O'Higgins 470 y su renta arrendamiento, remitiendo copia de él. (44 al 18472).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (469 al 27569).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (68 al 30398).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (68 al 30418).

#### Subsecretaría de Hacienda

Proyecto de Resolución N° 462. Solicita a S. E. el Presidente de la República agilizar los procedimientos administrativos para el otorgamiento de pensiones y mon-

- tepíos de cargo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y se incluya a los beneficiarios que cumplan con los requisitos generales en el pago de la Pensión Garantizada Universal. (111).
- Proyecto de Resolución N° 373. Solicita a S. E. el Presidente de la República la incorporación de cirugías de reconstrucción para personas quemadas al interior del Programa de Garantías Explícitas en Salud. (113).
- Proyecto de Resolución N° 440. Solicita a S. E. el Presidente de la República el aumento en la Ley de Presupuestos 2023 de los recursos destinados a la disminución de las listas de espera no Ges y Garantías de Oportunidad Ges retrasadas. (115).
- Proyecto de Resolución Nº 81, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya una política de austeridad en Codelco, ENAP y las demás empresas estatales.
   (116).
- Proyecto de Resolución N° 380. Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer, en el marco del plan "Siembra por Chile", medidas proteccionistas, a fin de fomentar y asegurar la producción de grano y el consumo interno e incorporar un subsidio al consumo de arroz, maíz, avena, otros cereales y la soya. (118).
- Proyecto de Resolución N° 487. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Hacienda y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, disponer el financiamiento necesario para restaurar la histórica Iglesia de los Doce Apóstoles, ubicada al lado del Congreso Nacional. (123).

#### Gobernación Provincial

Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (32 al 29026).

#### Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 36. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a la ministra de Salud la dictación del reglamento a que se refiere la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises. (50).
- Proyecto de Resolución N° 45. Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer una modificación en los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Residencia Familiar Estudiantil, tanto para beneficiarios nuevos, como renovantes, en el sentido de no exigir, a los postulantes de la educación superior, haber sido beneficiarios también durante la enseñanza media. (57).
- Proyecto de Resolución N° 1118. Solicita a S. E. el Presidente e la República instruir al señor ministro de Salud que los días por licencias médicas por covid-19 se paguen en su totalidad, independientemente de los días otorgados y del sistema de salud del beneficiario. (68).
- Proyecto de Resolución N° 181. Solicita a S. E. el Presidente de la República proponer una iniciativa legal para incluir a trastornos de la conducta alimentaria en las garantías explicitas en salud (GES). (71).
- Proyecto de Resolución N° 160. Solicita a S. E. el Presidente de la República que en conjunto con los Ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social evalúen un mecanismo que permita a las madres de niños diagnosticados con

trastorno del espectro autista prestar sus labores en modalidad teletrabajo, hasta que estos cumplan cinco años. (72).

#### Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras Municipalidades u otros organismos como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (040 al 29915).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (10 al 12322).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se aplicaron, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, durante el incendio ocurrido en el muelle terminal de Mejillones, de la Región de Antofagasta, dando respuesta de igual forma a las demás interrogantes que se plantean. (102 al 19247).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (11 al 26454).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar curso a la solicitud N° 152803, de regularización, presentada por la señora María Salgado Martínez, que habría sido erróneamente rechazada, en los términos que plantea. (122 al 28371).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Razones de las ausencias y falta de atención médica, tanto general como especializada, en los hospitales de Cañete y de Yumbel, indicando la dotación médica de éstos, como, asimismo, las medidas administrativas y operativas de la atención de salud que han adoptado para que los pacientes, especialmente personas mayores, con patologías crónicas, de comunidades rurales y alejadas, sean atendidos oportunamente en los centros hospitalarios. (13 al 26876).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Valparaíso, informe sobre la existencia en su unidad de gestiones y/o coordinaciones vigentes en cuánto al saneamiento sanitario del sector de Loncura, en la comuna de Quintero. (133 al 30533).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia en su unidad de gestiones y/o coordinaciones vigentes en cuánto al saneamiento sanitario del sector de Loncura, en la comuna de Quintero. (133 al 30545).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización y seguimiento ante la actuación de la Corporación Nacional del Cobre para el cumplimiento de las prestaciones que requieren las personas enfermas de silicosis. (141 al 30119).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Protocolos que se utilizan para licitar los centros de diálisis, particularmente si las cláusulas de licitaciones se levantan de acuerdo a las

- características de los distintos territorios a nivel nacional, habida consideración que los tiempos y condiciones de traslado a dichos establecimientos difieren en las distintas regiones. (143 al 23891).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Amplitud de la cobertura de los pacientes oncológicos GES, particularmente si las prestaciones de kinesiología, nutrición, nutriología y atención psicológica se encuentran garantizadas a dichos pacientes, habida consideración de las denuncias de múltiples usuarios del sistema, que no estarían siendo garantizadas las prestaciones anteriormente referidas. (145 al 23381).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (14/52 al 25014).
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas que se ejecutarán para responder a los problemas que han presentado los usuarios al intentar presentar sus objeciones al alza de precio de las isapres, indicando si existiese la posibilidad de ampliar el plazo para realizar el trámite. (146 al 23875).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para solucionar la situación en que se encuentra la señora de iniciales N.M.V.C. y pueda acceder a la interconsulta que requiere. (154 al 21985).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023; las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales, por meses desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (155 al 26031).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (16 al 22884).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese Servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (2 al 29132).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de fiscalización en terreno del basural ubicado en el cruce de El Sauce con Curaco de Vélez, en la comuna de Puente Alto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (201 al 27492).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (23 al 29413).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance del plan de descontaminación para la cuenca del lago Villarrica, como, asimismo, los avances y el calendario de planificación del año 2023, para llevar adelante el proceso de Consulta Indígena en las cuatro comunas de la cuenca, considerando que la publicación del anteproyecto

- fue realizada en junio del año 2020 y que el proceso de consulta pública ya está concluido. (230010 al 30535).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (24 al 28851).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de beneficiados con las tarjetas de materiales como parte de los subsidios entregados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en los años 2021 y 2022, precisando su estado de tramitación, con individualización de los beneficiarios favorecidos y de aquéllos que se encuentran pendientes de selección para el referido beneficio. (25 al 28435).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (28 al 27332).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (30 al 28155).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (32 al 27113).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (34 al 11784).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (34 al 25695).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha

- situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (341 al 22270).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (35 al 3175).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (35 al 11890).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Calidad de agua potable que entrega a diario la empresa Smapa, que depende de la Municipalidad de Maipú, disponiendo una fiscalización a fin de verificarla. (3524 al 14635).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (36 al 12119).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (37 al 30889).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023; las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (38-53 al 26230).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11666).

- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11667).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11668).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11670).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11672).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11673).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11674).
- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento del sistema de gestión, plan de prevención acordado y reglamento de prevención de riesgos de la empresa portuaria que se desarrolla en esa región. (51 al 11675).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (52 al 29472).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (637 al 18780).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (64 al 18828).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (640 al 19557).
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que requiere sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución de contratos para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en su comuna. (647 al 10434).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (69 al 12316).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) operativos en la Región del Maule, detalla-

do por las comunas de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, en los términos que requiere. (88 al 18243).

# XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Sánchez, don Luis. Fuente normativa que autoriza a Carabineros de Chile a determinar los colores y diseños de los vehículos policiales destinados al servicio en la vía pública y el acto administrativo que dispone la circulación del "vehículo de la diversidad". Asimismo, indique la autoridad institucional que dispuso la circulación del referido vehículo y las fechas y lugares de sus recorridos desde el año 2022 a la fecha. (31047 de 17/01/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proceso de cambio de uso de suelo agrícola, el cual, al parecer, permitirá la instalación de paneles solares de la empresa Ar Energia Chile SpA, RUT 76.219.536-4, en Panimávida, comuna de Colbún, Región del Maule. (31048 de 17/01/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación que afecta al joven Felipe Antonio Vasquez Ríos, de 19 años de edad, quien se encuentra en lista de espera para la realización de una intervención quirúrgica desde aproximadamente dos años, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para entregarle una pronta solución, en los términos que plantea. (31049 de 17/01/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de beneficiados, porcentaje y montos promedios por tramos de ingresos del reajuste de las pensiones pagadas por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y por la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31050 de 17/01/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de beneficiados, porcentaje y montos promedios por tramos de ingresos del reajuste de las pensiones pagadas por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y por la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31051 de 17/01/2023). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de solicitudes presentadas de subdivisión de predios rústicos versus las solicitudes de subdivisión de predios rústicos certificadas por el Servicio Agrícola Ganadero, desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, pormenorizado por mes y la respectiva unidad regional, provincial y/o comunal que la recepcionó, así como, también, el estado situacional en el que se encuentra. (31052 de 17/01/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de solicitudes presentadas de subdivisión de predios rústicos versus las solicitudes de subdivisión de predios rústicos certificadas por el Servicio Agrícola Ganadero, desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, pormenorizado por mes y la respectiva unidad regional, provincial y/o comunal que la recepcionó, así como, también, el estado situacional en el que se encuentra. (31053 de 17/01/2023). A Subsecretaría de Agricultura.

- Diputada Labra, doña Paula. Número de solicitudes presentadas de subdivisión de predios rústicos versus las solicitudes de subdivisión de predios rústicos certificadas por el Servicio Agrícola Ganadero, desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, pormenorizado por mes y la respectiva unidad regional, provincial y/o comunal que la recepcionó, así como, también, el estado situacional en el que se encuentra. (31054 de 17/01/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31055 de 17/01/2023). A Subsecretaría De Prevención Del Delito.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Avances en la solicitud realizado por el Comité de Agua Potable Rural Santa Filomena Las Vertientes, de la comuna de Buin, realizada a vuestra delegación presidencial, a través de oficio enviado por la Municipalidad de Buin ORG N°966/2022, en donde se busca una asignación presupuestaria para un subsidio de agua potable, mencionando que esta comuna no cuenta con este beneficio estatal, el que sería de mucha importancia para los y las vecinos más vulnerables de este sector. (31056 de 17/01/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Mellado, don Miguel. Matrícula oficial de enseñanza prebásica, básica y media para el año académico 2023 en la Región de La Araucanía, indicando la variación de demanda de matrícula por variables demográficas que se suscitaron luego de la pandemia por covid 19, en los términos que plantea. (31057 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de interceder y explorar alternativas para apoyar a familias de la Villa Jericó, de la comuna de Lota, que requieren conexión al servicio sanitario de la empresa Essbio, en los términos que plantea. (31058 de 17/01/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31059 de 17/01/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Sectores de las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte considerados como zonas rojas. Asimismo, señale las medidas que se han dispuesto para combatir los delitos registrados, disminuir la cantidad de delitos y concretar la detención de los posibles involucrados en ellos. (31060 de 17/01/2023). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia de todos los decretos de indultos suscritos por orden del Presidente de la República en diciembre del año 2022; de las minutas que se utilizaron para confeccionarlos y de los antecedentes de respaldo que permitieron su confección. Por otra parte, se solicita que se informe sobre todos los abogados y funcionarios ministeriales que participaron en la elaboración de

- los decretos de indultos, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31062 de 17/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Aedo, don Eric. Existencia de un plan de seguridad pública para la Región del Biobío, indicando las acciones llevadas a cabo desde la Coordinación Regional de Seguridad Pública, para hacer frente a los hechos excepcionales de delincuencia ocurridos en la provincia de Concepción, desde el día 11 de marzo de 2022 hasta la fecha de este oficio de fiscalización, en los términos que plantea. (31063 de 17/01/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Araya, don Cristián. Modelo tarifario en base al cual se ha calculado la rentabilidad social de la inversión en el proyecto de obra pública para unir la comuna de Santiago con la comuna de Valparaíso mediante un tren de carga y pasajeros, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31064 de 17/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Aedo, don Eric. Cantidad de cirugías y operaciones que no se han podido realizar por la suspensión del servicio de cirugías, indicando la planificación para poder atender con la mayor celeridad posible a las personas a quienes se les suspendieron los procedimientos, como, asimismo, las medidas que se están adoptando para reducir al mínimo el impacto de la paralización en la atención de los pacientes con cirugías planificadas para este periodo, en los términos que plantea. (31065 de 17/01/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los países desde donde se ingresa droga, el tipo de droga, el punto geográfico por el que se introduce y la cantidad promedio. Asimismo, indique si los referidos traficantes pertenecen a bandas o carteles internacionales. (31066 de 17/01/2023). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián. Calidad en la que embajadora de Chile en Argentina visitó Chile recientemente, indicando si vino en una visita oficial o si hizo uso de su feriado. En caso de que su visita no sea oficial, señale si hubo recursos públicos involucrados. (31067 de 17/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita una copia del informe social y del informe educacional de Luis Arturo Castillo Opazo, ambos mencionados en el decreto exento N° 3212. Asimismo, sírvase enviar una copia del Acta del Tribunal de Conducta del Centro de Cumplimiento Penitenciario respectivo relativo a la recomendación y evaluación de Luis Arturo Castillo Opazo y de los demás antecedentes que se indican. (31068 de 17/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que se tomó conocimiento de la desaparición de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, desde el Hospital de Pü Mülen de Quilacahuin, indicando en qué momento se activó el "Indicador Centinela", como, asimismo, cuál es el protocolo de búsqueda en los sectores rurales frente a desapariciones. (31069 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que se tomó conocimiento de la desaparición de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, desde el Hospital de Pü Mülen de Quilacahuin, indicando en qué momento se activó el "Indicador Centinela", co-

- mo, asimismo, cuál es el protocolo de búsqueda en los sectores rurales frente a desapariciones. (31070 de 17/01/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Eventuales desapariciones anteriores a la de la señora Eloísa Chacón desde el recinto hospitalario, indicando las fechas anteriores, como, asimismo, el método de comunicación realizado por la dirección del hospital para informar a los funcionarios del centro de salud de la desaparición de la señora Chacón, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31072 de 17/01/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Causa y data de muerte, de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, quien fuera encontrada en la cercanía del Hospital de Pü Mülen de Quilacahuin, en la comuna de San Pablo. (31073 de 17/01/2023).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, quien fuera encontrada fallecida cerca del recinto del Hospital de Pü Mülen de Quilacahuin, indicando si tenía alguna derivación a sus programas, con un cupo disponible en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, en la Región de Los Lagos. (31074 de 17/01/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Los Lagos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de elevar la categoría del retén policial ubicado en caleta Chanavayita a subcomisaría, para mejorar los servicios policiales en las caletas del sector sur de la comuna de Iquique. (31075 de 17/01/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Destino energético que tendrán los paneles solares que serán instalados por la empresa Ar Energía Chile SpA, RUT Nº 76.219.536-4, en Panimávida, comuna de Colbún. (31076 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estudios medio ambientales que debió sortear la empresa Ar Energia Chile SpA, en el pueblo de Panimávida, en la comuna de Colbún, para así poder llevar a cabo la instalación de paneles solares. (31078 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión adoptada respecto a la solicitud extraordinaria de residencia efectuada por el señor Alexis Moret Arencibia. (31079 de 17/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de que se produzca un alza en la tarifa de la locomoción colectiva en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. En caso afirmativo, indique la manera en que se resguardará a la población de adultos mayores y estudiantes para que el perjuicio no sea tan grande. (31080 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de mantención y recuperación del centro de Iquique, que implique la limpieza permanente del sector, a través de la instalación de más contenedores de basura, el retiro de cables y fortalecimiento del alumbrado público, medidas que permitirán aumentar la seguridad en esa zona. (31081 de 17/01/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de que se produzca un alza en la tarifa de la locomoción colectiva en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. En caso afirmativo, indique la manera en la que se resguardará a la población de adultos

- mayores y estudiantes para que el perjuicio no sea tan grande. (31082 de 17/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de disponer el pintado de pasos de cebras y señalética que indique la presencia de un recinto de salud a las afueras del Centro Comunitario de Salud Familiar, ubicado en el sector norte de la ciudad de Iquique, en la zona de la Junta de Vecinos Arturo Prat. (31083 de 17/01/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Bugueño, don Félix. Medidas que se propusieron en la mesa técnica sobre la gripe aviar en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; los plazos que se establecieron para su ejecución y las acciones que se han realizado a la fecha. Asimismo, refiérase a las aves afectadas en la referida región, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31084 de 17/01/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión adoptada respecto a la solicitud extraordinaria de residencia efectuada por el señor Alexis Moret Arencibia. (31085 de 17/01/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bugueño, don Félix. Medidas que se propusieron en la mesa técnica sobre la gripe aviar en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; los plazos que se establecieron para su ejecución y las acciones que se han realizado a la fecha. Asimismo, refiérase a las aves afectadas en la referida región, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31086 de 17/01/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Condiciones, términos, plazos y medidas previstas para el plan de fortalecimiento del personal de los 11 jardines alternativos Junta Nacional de Jardines Infantiles de la provincia del Tamarugal. (31087 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el informe final o las conclusiones a las que se ha llegado en los 500 cabildos ciudadanos de la Región de Tarapacá, financiados por el gobierno regional, indicando las convocatorias publicitadas, la cantidad de sesiones realizadas y la cantidad de asistentes en cada una de ellas. (31088 de 17/01/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan nacional de capacitación de educadoras que trabajan con niños y niñas con necesidades educativas especiales, precisando su contenido, objetivos y plazos de conclusión, con indicación de los capítulos o temas abordar y los recursos fiscales dispuestos para estos efectos, indicando la forma y plazos en que este se ejecutará y cuál será la convocatoria a nivel regional. (31089 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de proceso de planificación para la adquisición de insumos educativos, administrativos y de aseo u ornato previstos y dispuestos para el año 2023. (31090 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de una solicitud formal impetrada o ingresada por algún organismo público de la Región de Tarapacá para instalar un cajero automático en la localidad de La Tirana. En caso negativo, se informe sobre la factibilidad de evaluar su instalación. (31091 de 17/01/2023). A Banco del Estado de Chile.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Todos los antecedentes que resulten relevantes respecto al plan de infraestructura dispuesto para la Región de Tarapacá, remitiendo el detalle de los proyectos a reanudar y ejecutar para hacer frente y resolver la problemática que ha generado la falta de matrícula regional, especialmente respecto del Jardín Infantil La Pampa, cuya construcción se encuentra abandonada desde hace varios meses a la fecha. (31092 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del concurso público o el nombramiento definitivo de la directora regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles para la Región de Tarapacá. (31093 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del plan maestro de la Junta Nacional de Jardines Infantiles período 2021-2022, especialmente respecto de la Región de Tarapacá, individualizando al responsable o encargado de su ejecución. (31094 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de financiamiento de carros bombas, indicando los montos y el subtítulo de imputación. Con respecto al subtítulo N°29, indicando los recursos destinados a la adquisición del vehículo, el monto dispuesto para dicha adquisición y el monto dispuesto para el equipamiento del vehículo. (31095 de 17/01/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Resoluciones que ordenaron instruir sumarios administrativos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Tarapacá, el estado de tramitación administrativa en que se encuentran, las decisiones o medidas adoptadas en ellos, los plazos asociados a dichos procedimientos, indicando si existe o ha existido judicialización de dichos procesos a través de los medios de impugnación, acciones o recursos que la ley franquea, precisando su estado procesal actual, en los términos que plantea. (31096 de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de disponer de personal de la Policía de Investigaciones de Chile en labores operativas de seguridad pública en la Región de Tarapacá. Asimismo, se solicita que se evalúe el traslado de personal de Policía de Investigaciones a dicha región, con el objeto de complementar las labores mencionadas. (31097 de 17/01/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Protocolos o procedimientos que posee el Cementerio General de La Unión, los motivos por los cuales se procedió a mover el cuerpo de Patricio Mancilla Reyes, los motivos de la venta del terreno en donde se encontraba el fallecido y las medidas que se han tomado al respecto. (31098 de 17/01/2023). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar una inspección sanitaria al inmueble de la señora María Inés Galdámez Meza, pues, al parecer, según lo denunciado, su fosa sanitaria se encontraría en mal estado, expeliendo un olor insoportable por descomposición, en los términos que plantea. (31099 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de existir atrasos en el pago de sueldos a los funcionarios de reemplazo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

- en la Región de Tarapacá, durante los últimos meses. (<u>31100</u> de 17/01/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas, planes y políticas de fomento y protección para trabajadores de temporada -llamados coloquialmente "temporeros"- de la Región de O'Higgins. (31101 de 17/01/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas, planes y políticas de fomento y protección para trabajadores de temporada -llamados coloquialmente "temporeros"- de la Región de O'Higgins. (31102 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, realizando un balance del porcentaje de contratación de personas con discapacidad en las municipalidades de la Región de O'Higgins, desagregado por comunas, detallando quiénes hayan ejercido las excepciones legales para el cumplimiento del porcentaje y quienes no las hayan utilizado, como, asimismo, las políticas públicas y medidas de toda índole para seguir trabajando por la inclusión de personas con discapacidad al trabajo formal. (31103 de 17/01/2023).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, realizando un balance del porcentaje de contratación de personas con discapacidad en las municipalidades de la Región de O'Higgins, desagregado por comunas, detallando quiénes hayan ejercido las excepciones legales para el cumplimiento del porcentaje y quienes no las hayan utilizado, como, asimismo, las políticas públicas y medidas de toda índole para seguir trabajando por la inclusión de personas con discapacidad al trabajo formal. (31104 de 17/01/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Planes, programas, políticas y medidas adoptadas para prevenir, disminuir y erradicar la violencia hacia las diversidades sexuales en la Región de O'Higgins, haciendo un desglose de aquellas que son destinadas específicamente para la prevención de violencias hacia mujeres lesbianas. (31105 de 17/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de centros de evaluación para la tramitación de invalidez que se encuentran ubicados en las comunas del distrito electoral N° 13. Asimismo, tenga a bien solicitar a la respectiva Comisión Médica Regional Sur informar si existe algún convenio con centros médicos, con capacidad de infraestructura, tecnología y personal idóneo para realizar las evaluaciones similares a las requeridas por la vecina de la comuna de San Miguel, señora María Paz Sepúlveda Díaz, dentro de las comunas del distrito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (31106 de 17/01/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de bienes raíces de propiedad del fisco en la comuna de La Cisterna, indicando la cantidad, sus ubicaciones y si algún organismo u institución, a la fecha del presente oficio, está realizando algún trámite para solicitar el uso de ellos con un fin social. (31107 de 17/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de vehículos de seguridad ciudadana que posee en la comuna, frecuencia de patrullajes y capacitaciones en seguridad de

- quienes usan estos vehículos municipales. (31108 de 17/01/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Programas o software de salud para las reservas médicas de los Centros de Salud Familiar y los Centros Comunitarios de Salud Familiar, de la comuna de Pudahuel. (31109 de 17/01/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Romero, don Agustín. Condiciones y/o requisitos exigidos por vuestra subsecretaría para la adquisición del terreno y construcción del hospital para la zona norte de la Región Metropolitana, indicando la ubicación de los terrenos que reúnen las condiciones y características, como, asimismo, el mecanismo de adquisición del terreno por parte de vuestra cartera. (31110 de 17/01/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la intervención médica del menor de iniciales M.J.G.S en vuestro hospital. (31111 de 17/01/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe si se han realizado exámenes psicológicos a los funcionarios de Carabineros, con ocasión de lo ocurrido en el estallido delictual del año 2019, indicando los resultados de estos y las medidas adoptadas, como, asimismo, los programas de salud mental dentro de la institución y los centros de atención o convenios que tengan para la atención de sus funcionarios a lo largo del país. (31112 de 17/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:31
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:28
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:49
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:41
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:21
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:32
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:13
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:29
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:44
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:40
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:30
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		12:09
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:28
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:39
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		12:06
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:39
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:40
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:12
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	IG	_
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:22
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:32
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:11
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:39
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:30
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:45
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:33
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:07
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:47
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:38
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:51
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:57
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:37
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:32
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:16
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		13:17
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:34
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:16
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:22
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:18
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:46
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:52
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:13
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:47
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:39
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:40
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:51
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:54
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:17
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:57
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; la subsecretaria de Hacienda; señora Claudia Sanhueza Riveros, y los senadores señores Alfonso de Urresti Longton, y Juan Antonio Coloma Correa.

\_\_\_

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República, FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 110<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE ABOGADO Y ESCRITOR SEÑOR SANTIAGO CAVIERES KORN Y POR COMISARIO DE LA PDI SEÑOR DANIEL VALDÉS DONOSO, ASESINADO EN LA CISTERNA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud del diputado Boris Barrera, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, a los 92 años de edad, de don Santiago Cavieres Korn, destacado abogado y escritor. Entre sus libros destacan *El son cautivo, Poesía al pasado, Faro indiscreto, De soledad y trascendencia*, entre otros.

Asimismo, a solicitud de la diputada Marcela Riquelme y de los diputados José Carlos Meza, Cristián Araya, Juan Carlos Beltrán, Francisco Pulgar, Andrés Jouannet y otros señores y señoras diputados, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el comisario de la PDI Daniel Valdés Donoso, quien fue asesinado anoche, al llegar a su domicilio, en la intersección de las calles Goycolea con Alonso de Ercilla, en la comuna de La Cisterna.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la diputada Carolina Marzán, saludamos a quienes nos acompañan en las tribunas: Stephanie Soto y Cristóbal Reinoso, madre y padre, respectivamente, de Martín, quien inspiró el proyecto de ley que está en quinto lugar de la tabla del Orden del Día de hoy, que modifica el Código Sanitario en materia de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina.

#### V. FÁCIL DESPACHO

# DENOMINACIÓN DE COMISARÍA DE CARABINEROS DE LA SERENA Y DE SUBCOMISARÍA DE LA FLORIDA COMO HANS KNOPKE BRIONES Y LUIS DÍAZ MANRÍQUEZ, RESPECTIVAMENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15500-24)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que asigna nombres que indica a la Primera Comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la Región de Coquimbo.

En la discusión de este proyecto podrán hacer uso de la palabra hasta cuatro diputadas y diputados, por un máximo de dos minutos y treinta segundos cada uno.

Rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones el diputado Juan Fuenzalida.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $97^a$  de la presente legislatura, en martes 15 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 105ª de la presente legislatura, en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor FUENZALIDA (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de mi autoría, que asigna los nombres que indica a la Primera Comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas ubicadas en la Región de Coquimbo.

#### Idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto consiste en otorgar el nombre de Hans Knopke Briones a la Primera Comisaria de Carabineros de La Serena, y de Luis Díaz Manríquez a la subcomisaría de Carabineros de La Florida, como reconocimiento al abnegado trabajo realizado por esos nobles mártires uniformados que se destacaron por su fuerte compromiso con la patria y con la seguridad de la nación, de tal suerte que su recuerdo perdure en el tiempo y en la historia del lugar donde se desempeñaron como funcionarios de Carabineros de Chile.

#### Votación en general

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad, con los votos favorables de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Claudia Mix y Daniela Serrano, y de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda y Gastón von Mühlenbrock.

#### **Fundamentos**

En los últimos años, el aumento sostenido de la delincuencia en el país ha traído graves consecuencias para las víctimas y sus familias, afectando no solo a ciudadanos inocentes, sino también a funcionarios de Carabineros de Chile, quienes, en el ejercicio de sus tareas, llevan a cabo acciones de prevención y combate de la delincuencia, en circunstancias muchas veces adversas, pues el marco normativo vigente no les permite defenderse de manera adecuada frente a agresiones de personas que actúan al margen de la ley.

Sin perjuicio de ello, las fuerzas policiales están dispuestas a dar su propia vida de ser necesario para proteger y resguardar la integridad de los habitantes de Chile. Es así como, según información proporcionada por Carabineros de Chile, en promedio mueren al año siete uniformados, y más de tres mil sufren heridas de diversa gravedad.

Entre esos valiosos mártires se encuentran dos carabineros que ejercían labores en la región de Coquimbo: Hans Knopke Briones, de 37 años de edad, y Luis Díaz Manríquez, de 27 años de edad, quienes el 11 de noviembre de 2016 perdieron la vida en un procedimiento policial tras ser atropellados por seis jóvenes delincuentes que huían en un auto robado en la ruta que une las comunas de La Serena y Ovalle.

Ese grave episodio, con consecuencias fatales, generó una gran conmoción en la comunidad, recibiendo el transversal reproche de la ciudadanía y la condena de la opinión pública. En razón de ello, se solicitó que los responsables fueran sancionados con toda la fuerza de la ley. No obstante, solo dos recibieron presidio efectivo; los demás, por ser menores de edad, se acogieron a los beneficios que establece el sistema de justicia penal juvenil, consiguiendo sanciones más bajas, sin penas efectivas de privación de libertad.

A seis años de esa tragedia y teniendo en consideración la entrega, incondicionalidad y la noble vocación de servicio que demostraron en vida los mártires de Carabineros Hans Knopke y Luis Díaz, surge la necesidad de dar una muestra simbólica de reconocimiento de la ciudadanía y de la propia institución a la valiosa labor que ejercieron, en señal de homenaje, respeto y recuerdo de su memoria.

Otorgar el nombre de esos nobles funcionarios a una comisaría y a una subcomisaría de la Región de Coquimbo representa una acción de gratitud y aprecio por su fuerte compromiso con la patria y la seguridad de la nación, para que su abnegado trabajo perdure en el tiempo y en la historia del lugar donde se desempeñaron como funcionarios de Carabineros de Chile.

#### Estructura del proyecto

El proyecto de ley consta de un artículo único que otorga los nombres de Hans Knopke Briones y Luis Díaz Manríquez a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena y a la subcomisaría de Carabineros de La Florida, respectivamente, ambas ubicadas en la Región de Coquimbo.

## Discusión y votación del proyecto

La comisión, en atención a la sencillez de la iniciativa, acordó tratarla en general y en particular a la vez, procediendo a su aprobación en la forma ya señalada.

Quiero resaltar que el carabinero Hans Knopke dejó una esposa y dos hijas, Alexandra y Leonor, de siete y once años, respectivamente. La familia conserva una sola foto que reúne a sus integrantes.

Es de toda justicia que reconozcamos la labor efectuada por los mártires de Carabineros y asignemos sus nombres a distintas comisarías del país. Quien habla presentó este proyecto de ley para bautizar con nombres de dos mártires a reparticiones de Carabineros de la Región de Coquimbo.

Como representante del pueblo chileno, creo necesario reconocer la noble labor que cumple el carabinero de a pie, el carabinero que nos cuida.

He dicho.

El señor MIROSEVIC.- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.-** Señor Presidente, felicito y agradezco al diputado Fuenzalida por el hecho de presentar esta iniciativa, que reconoce a funcionarios públicos que pertenecen a una institución tan noble como Carabineros, cuyo quehacer es valorado por el 80 por ciento de la población.

Los carabineros entregan su tiempo para cuidar a la ciudanía; sus familiares quedan temerosos cuando ellos salen a cumplir su servicio. En el caso que nos ocupa, dos funcionarios entregaron su vida.

Una sociedad sana debe reconocer a los mártires que nos cuidan, porque trabajan por un Chile más seguro y en paz. Este tipo de reconocimiento debe hacerse patente en todas las reparticiones de Carabineros de Chile. Es lo mínimo que podemos hacer con aquellas personas que nos dan paz y seguridad, y que hacen que Chile sea un país tranquilo y seguro.

Nosotros tenemos a nuestra primera línea. Sí, señor Presidente, nuestra primera línea es Carabineros de Chile. Yo, como coronel de sanidad de Carabineros de Chile, evidentemente, estoy muy contento de la iniciativa del diputado Juan Fuenzalida.

Espero que todos los diputados que están aquí presentes y los chilenos que nos están viendo reconozcamos a Carabineros de Chile y que también les asignemos los nombres de todos los mártires que tenemos a los edificios de la institución que están a lo largo de todo el país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos busca otorgar los nombres de Hans Knopke Briones y de Luis Díaz Manríquez a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena y a la Subcomisaría de Carabineros La Florida, respectivamente. Este es un justo homenaje a dos mártires de Carabineros que han hecho realidad su juramento de servicio: rendir hasta la vida si fuese necesario, y por supuesto que lo apoyaremos.

Pero las familias de los mártires de Carabineros y todos los chilenos que nos ven merecen mucho más que ponerle el nombre a una comisaría.

Si hay una cosa que no tiene nombre, es la actitud de un gobierno que no ha conseguido aprobar absolutamente ningún proyecto de ley de iniciativa propia en materia de seguridad cuando ya está pronto a cumplir su primer año de mandato.

Si hay una cosa que no tiene nombre, es la postura del gobierno que indulta delincuentes, en el año con más homicidios de carabineros en dos décadas.

Hace tan solo unas horas murió un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI), de un disparo, afuera de su casa. No queremos más condolencias. No queremos más nombres a comisarías ni estatuas. Queremos orden y seguridad.

Homenajeemos a los suboficiales mayores Hans Knopke y Luis Díaz no solo poniéndole su nombre a una comisaría, sino poniéndole nombre, voluntad y determinación a la lucha contra la delincuencia. Ese es el homenaje que necesitan nuestros carabineros. Eso, y nada menos, es lo que merece la ciudadanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a mi colega Juan Manuel Fuenzalida por esta noble iniciativa. Creo que él ha dado un gran y justo paso para reconocer la obra de Carabineros de Chile. Sin embargo, como se ha dicho aquí, no es suficiente reconocer a nuestros mártires. Es justo y necesario, pero no es suficiente.

El gobierno tiene la obligación de generar una política de seguridad integral para Chile. Desgraciadamente, hasta ahora no la vemos.

Que este homenaje sirva para recordarle al Ejecutivo que necesitamos con urgencia disponer de esa política de seguridad.

Nos hemos enterado de que, en nuestra Región de Coquimbo, particularmente en Ovalle, se han ido organizando verdaderas mafias que cada cierto tiempo pelean por el poder de la droga, de la marihuana, que hoy se extiende muy fuertemente en ese sector y que, dado que ha habido una baja circunstancial en el precio, hoy la pelea es por los bienes que lograron durante los años de bonanza de ese producto.

Por eso, necesitamos extender el OS7 de Carabineros de Chile a Ovalle. Lo hemos solicitado por todos los medios, pero hasta ahora no tenemos noticias. Desde el Ministerio del Interior insisten en que no hay recursos. ¿Hasta cuándo van a seguir con ese argumento?

En el presupuesto de la nación dijimos que había que tener más celeridad para ejecutar la logística que Carabineros necesita con urgencia. Entonces, reconozco este homenaje a nuestros carabineros y nuestras carabineras, pero también esta es una oportunidad para hacer nuevamente un llamado al gobierno para que nos apliquemos en la principal preocupación.

Este homenaje a nuestras carabineras y nuestros carabineros es justo y necesario, pero no es suficiente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, quiero felicitar al diputado Juan Fuenzalida por esta iniciativa, como miembro de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, que fue donde la presentó.

Cuando expuso el currículum de estos dos carabineros de la Región de Coquimbo, la verdad es que me llegó al corazón. Principalmente, pienso en las familias que hay detrás de esos dos mártires de la Región de Coquimbo, y en su dolor.

Por ahí el diputado Fuenzalida señaló que uno de los carabineros tenía una sola fotografía con su hija. Si bien no los vamos a recuperar, esperamos que calme el dolor de las familias el hecho de que esas comisarías lleven los nombres de esos dos mártires. Esas familias no tienen a esos integrantes, porque ellos entregaron la vida al servicio de todos los ciudadanos.

Por otro lado, también debo recalcar que, en la década en que tenemos la sensación de mayor inseguridad en nuestro país -también los números lo dicen así-, le pedimos al Ejecutivo que les ponga urgencia a los proyectos de ley que necesitamos para la ciudadanía, no solo en materia de seguridad, porque tienen que pensar que en todas y cada una de las villas y poblaciones de la Región de Valparaíso están la delincuencia y el narcotráfico totalmente desatados. Necesitamos realizar algo contra eso. Para eso necesitamos que el Ejecutivo, que tiene el poder y las herramientas para utilizarlo, nos envíe proyectos con urgencia para proteger a nuestros ciudadanos.

Lamentablemente, estamos viviendo la época estival, donde el comercio ambulante, que trae las externalidades que todos conocen, aumenta en nuestra región en esta fecha.

Así que reitero las felicitaciones al diputado Juan Fuenzalida por este proyecto. Vamos a votar a favor, a fin de enviar un mensaje no solo a las familias de esos dos carabineros, sino también a las familias de carabineros de todo el país, para que sigan motivadas.

Por lo menos desde el Parlamento, vamos a entregarles todas las herramientas y todo el respaldo para que esta institución que, si bien está en el segundo lugar en credibilidad ciudadana, está en el primer lugar en el corazón de todos los chilenos, porque necesitamos mayor seguridad.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, quiero agradecer su disposición para empujar este proyecto dentro de los Comités, y también a todos los colegas, especialmente al diputado Ricardo Cifuentes, que es de mi región, porque sé que van a apoyar esta iniciativa.

Este proyecto no ataca el problema, pero es un pequeño grano de arena para que nos acordemos de que nuestros carabineros son seres humanos, de que nuestros carabineros y nuestras carabineras son papás y mamás que tienen hijos y suegros que viven con ellos, con la gran diferencia de que esos funcionarios nos protegen. Creo que eso requiere una gratitud infinita.

Por eso, es de toda justicia que hoy la Primera Comisaría de La Serena lleve el nombre del suboficial mayor Hans Knopke Briones y la Subcomisaria La Florida lleve el nombre del joven suboficial mayor Luis Díaz Manríquez.

Hay mucho por hacer en este Congreso. Creo que transversalmente todos los parlamentarios tenemos una preocupación por el crimen organizado, por esa delincuencia más violenta y esa migración ilegal que hoy nos tiene complicados como país. En ese sentido, quiero reconocer que, a pesar de todas las trabas que tenemos, vemos que los funcionarios de Carabineros de Chile y de la PDI hacen la pega, incluso dando su vida.

Quiero mandar un saludo a las hijas de Hans Knopke Briones, Alexandra y Leonor, y a su señora, María, y decirles que vamos por buen camino a cumplir ese anhelado sueño de reconocimiento a nuestros mártires de Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la Región de Coquimbo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	•	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René		Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
'		Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Nata- lia

Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	viana	Helia	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Danisa		do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Jaime	Frank
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	María	Camila	Diego
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
ía Francisca		me	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Carlos		da, Gloria	han
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do		Mauricio	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	te	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás	lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		rena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		llermo	tián
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
ía	niel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
cardo	Cristóbal	Marcia	
Coloma Álamos,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Jorge	Gonzalo
iii oncha Smith Sara i	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	

# -Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana Mar- ía	, and the second	·	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl		

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# VI. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE BENEFICIO DE REINTEGRO PARCIAL DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES PARA TRANSPORTISTAS DE CARGA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15586-05)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles para evitar fluctuaciones semanales y extiende el beneficio de reintegro parcial de impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15586-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antes de iniciar debate, solicito el acuerdo de los diputados para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 14 de este boletín de sesiones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto nace en el contexto de las movilizaciones que llevaron a cabo los transportistas de nuestro país, las cuales se extendieron por varios días, hasta que el gobierno se comprometió a implementar una serie de medidas en su favor.

Sin duda que este proyecto trae importantes beneficios, pero solo en favor de un grupo determinado. Cabe destacar que durante su discusión no se ha visualizado interés alguno por parte del gobierno para generar políticas que apunten a beneficiar a otros rubros que también dependen del combustible para su subsistencia. La pregunta que surge es si realmente este proyecto tendrá algún efecto o beneficio para la mayoría de las personas.

Me parece indispensable que se revise con urgencia la actual política de combustibles, y evaluar el verdadero efecto que tiene el Mepco para determinar si realmente se justifica o no el impuesto específico a los combustibles.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.-** Señor Presidente, la evolución del precio de los combustibles ha demostrado que el ministro Grau estaba equivocado cuando dijo que el precio del dólar no era tan relevante para el mercado interno, toda vez que comprábamos en pesos y no en dólares. Bueno, el combustible se compra en dólares.

Ahora, gracias a una tremenda gestión del Banco Central -hay que reconocerlo- y fundamentalmente gracias al resultado del 4 de septiembre, el pánico económico que se había apoderado de este país ante la perspectiva de ser sometidos a una ley fundamental de corte chavista se ha disipado.

El resultado es que está bajando el precio de los combustibles y con ello se está reduciendo la presión inflacionaria sobre nuestra economía. El pueblo de Chile, por lo tanto, votó por menores precios en los combustibles, por menores precios en los productos que son trasladados con esos combustibles.

Pero el Mepco continúa y, probablemente, va a tener que continuar, porque la evolución de nuestra economía y de nuestra política interna hace necesario mantener un medio para estabilizar los vaivenes que puedan venir en un futuro próximo, especialmente si el proceso constitucional en curso empieza a derivar de manera negativa.

Señor Presidente, nosotros, desde esta bancada, hemos sido siempre grandes opositores a la intervención del Estado en la economía, y seguiremos siéndolo. Pero, al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de la existencia de un mecanismo que en estos tiempos convulsionados proteja a la población de las tonteras de sus políticos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, desde que soy diputado siempre hemos dicho que en muchos proyectos de ley la Cámara de Diputados ha sido un mero buzón, porque donde verdaderamente negocian los ministros de Hacienda es en el Senado. Durante el primer trámite constitucional dijimos que este proyecto de ley era mezquino para los consumidores, sobre todo para quienes usan bencinas, porque el diésel lo van a estabilizar, van a fijar el precio, igual que la Dirinco, hasta el 16 de abril del 2023. ¿Y para qué lo van a fijar, si el dólar va a la baja, que está en 820 pesos y hace poco había llegado a mil pesos? Hoy, los términos de intercambio son distintos: en estas semanas, el precio de las bencinas ha venido a la baja de manera sostenida, lo que ha significado un pequeño alivio para aquellas personas que ocupan sus vehículos para salir de vacaciones o para trabajar.

¿Qué hizo el Senado? Presionó al gobierno para que la baja fuera mayor a la que ellos pensaban. Hablábamos de 0,8 por ciento del precio de estabilización, pero ellos decían a los 21 días. O sea, a las tres semanas era de 2,4, lineal: 0,8 y 2,4 en tres semanas. ¿Qué se logró en el Senado? Un 3,2. O sea, se amplió la base para que caiga más rápido, si es que efectivamente hay una baja del precio. Pero la estabilización igual va a ser a los 21 días en lugar de ser semanal.

Le dijimos al gobierno que esperara hasta fines de febrero, previendo que la baja en el precio de los combustibles se mantendría hasta ese mes, dado que el precio del dólar también acentuaba la baja. Pero ellos querían colocarlo ahora, para estabilizar, y eso significa recaudar más en impuesto específico a los combustibles.

Ceo que hay que ayudar a los consumidores de Chile, a aquellos que con esfuerzo han comprado sus vehículos, ya sea para trabajar o para salir con la familia.

Esperamos que el gobierno no promulgue con prontitud la ley, si es que hoy se aprueba el proyecto, para que el precio de los combustibles siga bajando al punto que signifique un alivio en el bolsillo de aquellos que usan sus vehículos en estos tiempos tan tortuosos económicamente.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al gobierno que estudie la posibilidad de rebajar el impuesto a los combustibles, que hoy ya está recibiendo una recaudación bastante grande, dado que va a estabilizar y, por ende, va a recaudar mucho más. Rebajando podrá ayudar al bolsillo de los chilenos, sobre todo de aquellos que usan sus vehículos para trabajar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, le pido que recabe nuevamente el asentimiento de los diputados para que se autorice el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda, pues es importante que participe en esta discusión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Bernales?

# Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el factor que más influye en la inflación y en la variación de precios es el de los combustibles. En Chile, y en todos los países, la economía está indexada al precio del petróleo y sus derivados.

El Mepco es un mecanismo que tenemos que utilizar, toda vez que estabiliza el precio del petróleo, como lo ha demostrado en los últimos años; sin embargo, estamos llegando tarde.

Este proyecto debió haber recogido con más inteligencia, con más audacia, las variaciones que experimentan, entre otros, el precio de dólar y la economía internacional, al punto de que hoy, como aquí se ha señalado, sería conveniente, después de aprobar este proyecto, que nos demoráramos un poco en ponerlo en aplicación. La postergación de su entrada en vigencia podría tener, en lo inmediato, un efecto muy potente en la disminución de la inflación, por-

que si logramos disminuir el precio del combustible en los próximos 15, 20 o 30 días, el efecto sería casi automático en el precio de aquellos productos que más han subido en los últimos meses, entre los que se encuentran, desgraciadamente, los alimentos, lo que afecta a las personas de menores ingresos.

Por eso, le pido al gobierno que, después de que aprobemos este proyecto -tengo la disposición de aprobarlo-, evaluemos bien la norma, de manera de ver los efectos que está teniendo sobre la economía la disminución importante del precio del dólar y cómo esta baja incide en el precio de los combustibles. No vaya a ser cosa que, por privilegiar el equilibrio del mecanismo de estabilización, terminemos afectando a las personas que más sufren las consecuencias del aumento del precio del petróleo.

Una vez aprobado el proyecto, le pido al Ejecutivo que hagamos un esfuerzo, en la Comisión de Hacienda, y revisemos la oportunidad para que entre en aplicación.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, todos sabemos que el alza del precio de los combustibles es un problema que afecta y que golpea a la clase media fuertemente, porque los más grandes tienen solucionado el problema. Pero también afecta directamente a los más pobres, porque aumenta el costo de la canasta básica, sobre todo hoy en tiempos de inflación, en que precisamente los más pobres son los que pagan las consecuencias.

Me parece una buena noticia lo que anuncia la prensa esta semana: "Precio de las bencinas podría caer hasta 36 pesos por litro cada tres semanas durante este verano". Es una buena noticia para los chilenos y esperamos que siga así.

No obstante, junto con anunciar que vamos a aprobar este proyecto porque es necesario, solicito a la subsecretaria presente en la Sala y al gobierno que consideren un mecanismo para el futuro, en las próximas discusiones, para las zonas extremas. Tenemos un problema gravísimo en las zonas extremas. Estamos pagando 1.700 pesos por litro de combustible, porque el combustible no siempre llega por la vía formal. Las personas que viven en Villa O'Higgins, chilenos que hacen patria, a 18 horas por tierra desde Coyhaique, pagan los costos más altos de vida, y eso no es justo. Al lado, nuestros hermanos argentinos hacen todo lo contrario: a aquellos que viven más lejos, a aquellos que hacen patria, el Estado los subvenciona, los subsidia, los apoya por vivir en lugares donde es difícil vivir.

En materia de precios de los combustibles pido al gobierno que consideremos una alternativa. Con algunos parlamentarios aquí presentes, como el diputado Bernales y otros, presentamos un proyecto para reducir el precio del combustible en las zonas extremas y para que exista un mecanismo diferenciado en favor de las personas que viven más lejos, de aquellas personas que pagan casi 2.000 pesos por el litro de combustible en las islas Huichas, en caleta Andrade, en Melinka, en Puerto Gala. Creo que muchos aquí no se imaginan las distancias que significa desplazarse por vivir en esas zonas. Por eso, tenemos el compromiso de hacer justicia a aquellas familias que viven más lejos, mediante un apoyo a través de una subvención y de eliminar el impuesto específico de manera progresiva en esa zona. Piensen ustedes que, desde el punto de vista de la recaudación, el impacto de aquello es mínimo.

Por eso, hago un llamado al gobierno a entender la situación de aquellos que hacen patria en zonas aisladas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, pido al gobierno que suelte los bolsillos de los más pobres de Chile. En esta oportunidad podría estar beneficiándose de una baja más grande del precio de la bencina, pero el gobierno quiere recaudar de aquellos que más lo necesitan hoy, del más pobre.

El Mepco podría suspenderse por un tiempo y beneficiarse de la baja que está teniendo el dólar, que ha bajado violentamente a 815 pesos, un 5 por ciento. También podría beneficiarse de que el gobierno realmente pusiera sus ojos en los que más necesitan.

Aquí hay una reforma tributaria encubierta. Fíjense que esta semana el gobierno anunció que dejará sin efecto el proyecto de ley, que nunca se tramitó aquí, para esperar y mantener a la zona franca de Iquique libre de impuestos hasta el año 2040. No, retiró el proyecto porque quiere más impuestos. Pregunto: a cambio de más impuestos, ¿qué más contraprestaciones nos está entregando este gobierno? ¿Qué está haciendo por toda la gente que hoy sufre, porque ha pasado de tres raciones diarias de comida a dos, porque no le alcanza?

Hoy el gobierno está recaudando impuestos y está reconstruyendo el fondo del Mepco a costa de los chilenos, a costa de los más pobres, en un momento en que más se necesita un alivio para ellos. Entiendo el mecanismo del Mepco, entiendo que ha sido para estabilizar el precio de los combustibles, pero también entiendo que los chilenos no pueden más y no quieren más que ustedes, los estatistas, les sigan metiendo la mano al bolsillo.

Por eso es que hoy votaré en contra este proyecto, porque creo que estamos en condiciones económicas para entregar un alivio a los chilenos. Pero no, el gobierno lo que quiere es recaudar, recaudar y recaudar. Por eso, a la gente que vive cerca de Iquique, en la zona franca, que se ha beneficiado de la exención de impuestos y que había esperado que se postergara hasta 2040 dicho régimen, este gobierno le acaba de dar la espalda y acaba de retirar un proyecto de ley que iba en estricto beneficio del empleo y del dinamismo en Iquique. Por eso, todas las actividades y actitudes que ha tenido este gobierno son para tratar de meter la mano en los bolsillos de los chilenos, justo lo contrario de lo que dijeron que harían.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración nace a partir de un contexto de movilizaciones del sector de transportistas de carga, las cuales concluyeron con el compromiso del gobierno suscrito con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, la Confederación Nacional de Transporte de Carga de Chile, la Confederación Fuerza del Norte, la Confederación de Camioneros de Centro Sur, entre otros.

Los fundamentos expuestos por el Ejecutivo en este proyecto se basan en apoyar principalmente al sector de transporte de carga por carreteras, ya que no pueden traspasar inmediatamente el mayor costo de los combustibles a precio, como también en evitar la alta volatilidad de los precios, que afecta la planificación presupuestaria de la familia. Sin duda, lo anterior constituye un beneficio para cierto grupo en particular, en específico el de los camioneros, quienes a partir de la última gran movilización lograron la extensión de la vigencia del beneficio del reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel. Pero, lamentablemente, ese beneficio solo se extiende a su sector, y muchos otros sectores quedan excluidos, pudiendo existir algún tipo de discriminación hacia algunos rubros que utilizan combustible.

En esa misma línea surge la pregunta: ¿por qué no incluir a los transportistas de pasajeros, por ejemplo?

Por otro lado, desde el gobierno justifican el ajuste de precios cada 21 días, argumentando que esto generaría mayor estabilidad. Sin embargo, se desconoce el impacto que esto podría generar, debido a que, de existir alzas, estas serán más concentradas.

El Mepco, durante el 2022, debió recibir en dos ocasiones recursos adicionales a aquellos con los que ya contaba, debido a que era inminente que no alcanzaría a cubrir lo necesario para el subsidio y se advertía que los precios podrían aumentar rápidamente.

A su vez, durante la discusión de la ley de presupuestos recién pasada se aprobó inyectar 1.500 millones de dólares al Mepco, pero, al igual que las veces anteriores, existe el riesgo de que ese monto no sea suficiente y se deban inyectar recursos adicionales.

A pesar de estar funcionando el Mepco, la mayoría de las personas no percibe la utilidad o el beneficio real que representa este mecanismo en torno a la moderación de los precios de los combustibles, porque el último año han ido solo al alza. Es más, cuando los transportistas sí puedan traspasar el alza de los combustibles a precio, el mayor perjudicado será el consumidor final, pues es a él al que se le traspasará ese mayor corto, lo que encarecerá la calidad de vida de nuestras familias de clase media y vulnerables, que ya están pasando por serias dificultades económicas.

Debido a que el precio de los combustibles es un problema contingente que no ha sido posible solucionar, lo más lógico sería revisar la actual política de combustibles, evaluar el efecto real del Mepco y determinar si se justifica realmente y actualmente el impuesto específico a los combustibles o no, principalmente en virtud de las utilidades que este genera.

Este proyecto genera más dudas que certezas y beneficia solo a un sector de la sociedad. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este es un proyecto engañoso. Invito a los 42 diputados que se encuentran en este momento en la Sala a que revisen el informe y vean la página 7. Mientras tanto, quiero señalar que este proyecto viene a modificar el mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles, para evitar fluctuaciones semanales.

Mientras el precio de los combustibles fue aumentando, las variaciones se hicieron semanales. Y ahora, cuando el combustible viene bajando, se propone que la variación del precio de los combustibles se aplique cada tres semanas. Es decir, habrá dos semanas en las que artificialmente estaremos pagando más por los combustibles.

Si nos vamos al gráfico que figura en la página 7 del informe, para los que pudieron revisarlo, se puede ver que ya en noviembre aparece el precio sin Mepco y el precio con Mepco, cuadro en el que se puede observar que en noviembre de 2022 el precio sin Mepco era inferior al precio con Mepco.

Por lo tanto, a la luz de aquello, claramente estamos engañando a la ciudadanía, porque cuando debiéramos beneficiarla, debido a que está bajando el precio del combustible, la estaremos perjudicando, porque finalmente su valor no disminuirá semanalmente, sino cada tres semanas. No obstante, cuando este aumentó el incremento se aplicó semanalmente, para que todos pagaran el precio nuevo.

Lo que plantea esta iniciativa parece ventajoso, pero es un engaño. Vean por favor el informe; váyanse a la pagina número 7, lo reitero, y observarán que la rebaja del precio de los combustibles producida en diciembre no se verá reflejada sino hasta enero, recién hoy, porque cuando la comisión emitió este informe se tenía la información hasta diciembre, pero hoy, en enero, el precio sin Mepco es inferior al precio con Mepco.

Entonces, beneficiemos a los consumidores y establezcamos la rebaja semanalmente, no cada tres semanas, ya que finalmente tendremos por dos semanas un precio artificial superior al que realmente debiera corresponder.

En consecuencia, este proyecto no debería ser aprobado, porque perjudica a la ciudadanía, perjudica a los consumidores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, los debates que se dan en esta Sala a veces sorprenden por la simplicidad y por la ligereza con que abordan las materias que tratan, que son trascendentes e importantes. Al respecto, nadie puede dudar de que el mecanismo del Mepco ha sido tremendamente favorable para los consumidores y para la gente que ocupa con mucha frecuencia sus medios de movilización, porque si no hubiera existido el Mepco -para que quede claro y no nos confundamos- el precio de las gasolinas podría estar casi quinientos pesos más alto de lo que está hoy.

Gracias a que hemos tenido este mecanismo, que es un subsidio, los precios se han mantenido relativamente bajos. ¡Claro!, uno podría decir: "Mire, es que a lo mejor es bueno mantener el sistema de una semana". Por el contrario, creo que le da más seguridad, más garantía a todos quienes utilizan combustible que el mecanismo se implemente cada tres semanas, incluso para quienes son empresarios de la movilización y del transporte, porque pueden mirar sus costos de otra manera y no verse expuestos a la variabilidad de los precios de los combustibles todas las semanas.

Hoy, por cierto, estamos en un horizonte favorable, con un precio internacional que está a la baja, con un dólar que está a la baja, pero esas son situaciones circunstanciales. Nadie sabe, en el escenario complejo que vive la economía internacional, si esas condiciones serán permanentes. Señalar aquí que sería una buena medida eliminar el Mepco es pan para hoy y hambre para mañana. Ojalá que el mecanismo se mantenga, porque creo que ha dado frutos muy positivos, particularmente a los sectores más vulnerables.

Lo que sí uno podría cuestionar de este proyecto es que se estableció bajo la presión del sector y del gremio del transporte, de los camioneros, ya que claramente apunta a beneficios muy favorables hacia ellos. Eso es lamentable. Hay que reconocer que había que llegar a un acuerdo con ellos para resolver un conflicto geopolítico y estratégico muy relevante, pero creo que no es una buena forma llegar a acuerdos bajo presiones de gremios que son relevantes en el país.

Así que, desde ese punto de vista, dejando las cosas claras, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que el mecanismo del Mepco es favorable, pero lamentamos que se haya tenido que legislar para dar respuesta a un gremio tan poderoso como el del transporte.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, más allá del concepto o de los conceptos técnicos respecto de los precios de los combustibles, más allá del Mepco, creo que es importante dar el debate de fondo, que tiene que ver con el impuesto específico a los combustibles.

Hagamos un poquito de historia sobre cómo nace este impuesto específico: luego de un terremoto, en 1985, cuando había que reconstruir principalmente las carreteras del país. Pero resulta que han pasado más de treinta años y siguen cobrándonos a todos los chilenos el mismo impuesto específico. Entonces, creo que el Estado debe tener la capacidad suficiente para decir "No más a este impuesto específico", que nace para otro fin, y crear oportunidades de negocio a través de inversionistas, para recaudar aquellos impuestos que son los que efectivamente se necesitan para los temas sociales.

Pero los quiero llevar a un aspecto práctico, porque he escuchado mucho tecnicismo en esta discusión. Cuando ustedes van a la bomba de bencina imagino que hoy escuchan: "Écheme solamente quince luquitas". Hay mucha gente que en la actualidad no puede llenar el estanque. Es más, yo les preguntaría a aquellos ciudadanos, a aquellos chilenos, hace cuánto tiempo que no llenan el estanque de sus autos, que les sirven para trabajar, para salir a pasear, para llevar a sus hijos al colegio, para sus emprendimientos; hace cuánto tiempo que no los pueden llenar, sino que les echan solamente quince luquitas.

¿Por qué me voy a lo práctico? Porque en una boleta, cuando usted echa quince lucas de bencina, lo que le cobran es lo siguiente: lo primero es el valor neto, que es el valor del combustible, es decir, 7.480 pesos; el impuesto de los combustibles se lleva 6.099 pesos y el IVA, además, se lleva 1.421 pesos. Es decir, cada vez que usted escuche en la bencinera "Écheme quince Luquitas", en realidad lo que está cargando de combustible son 7.480 pesos.

Entonces, el llamado a los parlamentarios y al Ejecutivo es a buscar otras formas de atraer inversión para generar impuestos, pero no castigar o seguir castigando a la gente por décadas con una situación que es, a todas luces, un literal asalto a mano armada a los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, este proyecto va en la línea de bajar los precios para un bien de consumo que hoy es de primera necesidad, diría que de primerísima necesidad, y que afecta la canasta básica de manera fundamental.

El objetivo es apoyar, principalmente, al sector del transporte de carga por carreteras, debido a la imposibilidad de traspasar inmediatamente el costo del combustible a precio, lo que termina impactando en forma directa el resultado de sus operaciones.

Por otra parte, la alta volatilidad impacta, asimismo, en forma negativa en la planificación presupuestaria de las familias, por el mayor costo en el transporte de los bienes de consumo de la familia y del hogar. Todo ello se hace mediante una modificación al Mepco más favorable para amortiguar los *shocks* externos que impactan los precios finales de los combustibles, como, asimismo, su dinámica dura.

Aquí ya se ha reiterado que esto surge a propósito de una movilización del sector de transportistas de carga, que concluyó con un compromiso del gobierno con los diversos gremios que aquí ya se han mencionado, lo cual, obviamente, era una necesidad.

Me parece bien, pero creo que a pesar de estar funcionando este mecanismo, la mayoría de las personas no percibe la utilidad o el beneficio real que representa en torno a la moderación de los precios de los combustibles, porque el último año solo han ido al alza.

Entonces, comparto lo que han dicho algunos de mis colegas, particularmente lo que señaló recién el diputado Ojeda, en el sentido de que lo que hay que revisar aquí, definitivamente, es la aplicación del impuesto específico a los combustibles y por qué esto no se aplica a otro tipo de transportistas, como al transporte de pasajeros, ya sean buses, microbuses o taxis colectivos, que día a día viven una situación francamente muy angustiante. A veces ni siquiera pueden ir a echar quince luquitas, porque van con las monedas, con mil o dos mil pesos en monedas, que ya pocas hay, pero que les alcanza para cumplir solamente con las carreras que van haciendo durante el día.

Entonces, si bien este mecanismo funciona y hace bajar los precios, también es importante la estabilidad, en el sentido de cómo este se puede aprovechar para nivelar los precios hacia abajo, y no que en algunas semanas la baja del combustible no se esté reflejando, porque este mecanismo hace que se mantengan en una estabilización que va hacia arriba, no con el precio real.

Entonces, son dos los temas que habría que revisar: cómo se aplica el impuesto específico, cuál es su efecto cada semana, y, por supuesto, la ampliación del beneficio a otro tipo de transporte.

Aquí ya se ha hablado del dinero que se gasta para echar combustible en un estanque. Del ciento por ciento de ese dinero, la mitad es lo que realmente se paga como valor neto; el resto es solo impuestos, entre el específico y el IVA, y esa es una política económica que hay que revisar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señora Presidenta, por su intermedio, me dirigiré a la subsecretaria aquí presente.

Estamos contestes en esta Cámara en que el mecanismo del Mepco necesita una actualización. Así lo dice también el compromiso -el primer acuerdo- que firmó el gobierno, en particular el Ministerio de Hacienda, con los camioneros el 21 de noviembre.

Pero me referiré en particular al punto quinto de ese acuerdo que se suscribió, que dice: "Se ampliará la vigencia del beneficio de reintegro parcial del impuesto específico al menos por un año.".

La primera parte de este acuerdo la firmaron, entre otros, organizaciones de transporte de carga y también organizaciones de transporte de pasajeros, subsecretaria -por su intermedio, Presidenta-; por lo tanto, hay un compromiso del gobierno de extender este beneficio al transporte de pasajeros.

No viene en este proyecto de ley, pero la segunda parte de ese compromiso dice: "Sin perjuicio de ello, en el marco del diseño del proyecto de impuestos verdes, a partir de diciembre -pasado- se convocará una mesa de trabajo que abordará el tratamiento del impuesto específico y su afectación a distintos sectores -por ejemplo, el transporte de pasajeros; hablamos de micros, de colectivos-, para el envío del proyecto de ley respectivo en el primer semestre 2023.". O sea, quedan cinco meses para que el gobierno proponga extender este beneficio que tiene el transporte de carga también al transporte de pasajeros.

Quiero entregar a la subsecretaria un antecedente. Esta Cámara aprobó un proyecto de resolución por amplia mayoría (por 110 votos a favor). Incluso el diputado Naranjo -el colega ya no está en la Sala-, a pesar de que criticó el mecanismo, apoyó este proyecto, que dice que apoyamos el compromiso firmado por el gobierno con los gremios del transporte para extender al transporte de pasajeros el beneficio tributario que recae en el impuesto específico a los combustibles. Además de eso, señala que solicitamos que también se extienda este beneficio al transporte escolar y a los vehículos de emergencia.

Entonces, quiero dejar en evidencia que esta Cámara está muy atenta a que el gobierno cumpla su compromiso de extender el beneficio tributario del impuesto específico también al transporte de pasajeros, a las micros rurales, a las micros, a los colectivos y al transporte escolar, que son emprendimientos que ayudan a que nuestros hijos estudien y también a transportar a los trabajadores de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, lo primero que debo decir es que me llama mucho la atención que colegas digan en esta Sala que votarán en contra en esta oportunidad. Me refiero específicamente a uno, a quien incluso vimos promoviendo el paro de camioneros, que es parte justamente de la razón por la cual hoy nos encontramos sentados acá.

Parte de los acuerdos y compromisos que se generaron en su momento tuvo que ver con que terminara esa movilización. Así, hoy estamos votando la modificación del Mepco. Es lo que votamos también en la Comisión de Hacienda respecto de dicho mecanismo: que el precio de los combustibles cambiará cada veintiún días. ¿Y por qué? Justamente para que el precio, por ejemplo, de los alimentos u otro tipo de bienes de consumo esenciales para las familias tengan una estabilidad en el tiempo y los transportistas puedan calcular el valor de ese transporte. Por lo tanto, esto va a impactar en las familias.

En ese sentido, tenemos que hacernos cargo de esa realidad y ver cómo avanzamos en otras políticas públicas, como ir ayuda de la población ante el alza en el costo de los alimentos. El gobierno ya anunció una serie de medidas, como un bono en marzo, el bolsillo familiar electrónico y otras, y debemos apoyarlas.

Dicho eso, me parece que también hay que avanzar en una política nacional de combustibles, para que la ciudadanía tenga una cancha más pareja a la hora del pago de estos. Ello ya se ha señalado acá.

Hay algunos gremios que tienen exenciones en materia de costo de combustibles. Tenemos que ver el pago del impuesto específico y analizar -lo he señalado aquí en reiteradas oportunidades; la subsecretaria debe estar cansada de tantas veces que lo he dicho- el tema de las zonas extremas, es decir, del precio que pagan por los combustibles quienes viven en zonas extremas. En esto no me refiero solo al combustible para rellenar el estanque del vehículo, puesto que en las zonas extremas se usa la bencina para el transporte marítimo, para encender un motor que da energía a la casa y con eso poder ver televisión y escuchar radio.

Entonces, también debemos avanzar en ese sentido.

En mi intervención de la vez anterior -el proyecto ya estuvo en la Sala- di más detalles, por lo que ahora solo quise agregar que me parece insólito que algunos hoy estén diciendo que votarán en contra de una medida que nació precisamente de una movilización que muchos de ellos promovieron.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, tal como lo han señalado otros diputados de mi bancada, el problema de fondo aquí no es Mepco o no Mepco, si es más o menos, si es semanal o mensual, sino que insistimos con la lógica -y ello ocurre también desde el Ministerio de Hacienda- de seguir reventando con impuestos a la clase media, a la gente más pobre de Chile, a pesar de que estamos viviendo uno de los peores escenarios de crisis económica de las últimas décadas.

El único que no se está apretando el cinturón en este país es el Estado, lo cual es impresentable, habla muy mal de los políticos y, sin duda, aumenta y agrava la distancia que hoy día ya existe entre la política y todos los chilenos.

La izquierda suele decir que los impuestos son contra los ricos. En realidad, lo único que hacen es usar estos discursos e ideologías de lucha de clases para fregarse a todos los chilenos.

El impuesto no es contra algunos. Los impuestos de mayor recaudación en este país son el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto específico a los combustibles, y esos los pagamos absolutamente todos los chilenos, sin distinción de nivel socioeconómico, de barrio ni de nada. Los impuestos en este país son contra absolutamente todos, y los más perjudicados son las clases trabajadoras y la clase media, porque son quienes viven con mayor estrechez económica. Eso no corresponde, menos aún viniendo de un gobierno que dice ser de izquierda, que dice ser de los trabajadores, pues se está fregando a los que menos tienen.

¿De qué números estamos hablando acá? Estoy viendo aquí en parte del informe una ficha entregada por el mismo Ministerio de Hacienda. Dice que por el Mepco hay una menor recaudación de 1.540 millones de dólares, pero siguen recaudando 1.318 millones de dólares. O sea, estamos hablando básicamente de la mitad.

¿Cómo operan en este país los impuestos, los bonos, los mecanismos de estabilización y todas estas lógicas? El Estado te quita la plata y después te devuelve un poquito para que toda la gente diga: "¡Oh, qué generosos que son los políticos!".

La verdad es que esto parece chiste, parece chacota, porque le quitan a la gente, después le devuelven un poco y salen en la foto diciendo que son la gente más generosa del mundo, casi la encarnación del padre Hurtado. Eso de verdad es cínico, es una hipocresía.

¿Qué demandan los chilenos hoy? Tener más plata en el bolsillo para poder cubrir sus necesidades básicas, para poder pagar el arriendo, las cuentas, la educación de sus hijos. Los chilenos quieren cubrir sus necesidades más mínimas.

La verdad es que el gobierno de Chile, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, le está pegando un portazo en la cara a la gente diciéndole: "Aquí vamos a cambiar un poco las reglas de estabilización, pero seguimos recortando igual".

El único lugar en este país donde en medio de la crisis no para la fiesta es en La Moneda, y eso es impresentable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la subsecretaria y, por supuesto, a los colegas que nos acompañan en el hemiciclo.

Solo quiero referirme a tres puntos respecto del Mepco y tomar las palabras del diputado que recién intervino, porque, fíjese, señora subsecretaria -en esto le pido, por su intermedio, señor Presidente, tomar nota-¿qué es lo que piden desde enfrente? Más Estado. ¿Qué es lo que se pide desde enfrente? Más ayuda para los necesitados. ¿Qué es lo que piden desde enfrente? No meter la mano en el bolsillo de los más pobres. Eso se llama reforma tributaria.

Así que, para que lo tengamos muy presente, lo que la bancada de enfrente está pidiendo a gritos es una reforma tributaria, dejar de meter la mano en los bolsillos de los más pobres, como dicen literalmente, y también piden más Estado, más participación del Estado, que el Estado coopere más.

Eso es un Estado social, estimados colegas; eso es una política pública que busca que los más ricos, los que tienen más recursos, las empresas que han tenido exenciones puedan contribuir más al erario público.

Así se llama eso. Es un ejercicio muy simple.

Por lo tanto, ya tenemos el apoyo de enfrente, de los diputados que acaban de intervenir, para la reforma tributaria. Creo que eso es un gran logro, y me parece fantástico, digno de aplauso para los diputados de enfrente que están de acuerdo con la reforma tributaria y que piden lo mismo que nosotros. Muy bien, diputados. Excelente.

Otra cosa importante. Fíjense en un ejercicio muy simple: estamos diciendo, bajo la tabla que a todos nos ha llegado, que también queremos aprovechar cuando haya baja en el predio del combustible, o sea, que el precio se empareje cada tres semanas. Este ejercicio que ustedes ven en la tabla se hace bajo un supuesto poco habitual, que es el que tenemos hoy, en que

el combustible está a la baja. Pero imaginemos este ejercicio en momentos de alza del precio de los combustibles. Hoy día pedimos por favor que cada tres semanas se note en nuestros bolsillos cuando bajan los combustibles. Pero eso es un escenario anormal, así que también queremos que se note cuando el combustible sube y que esa alza no nos golpee una vez, dos veces, tres veces o cuatro veces en el mes. Eso es lo que permite este método de estabilización.

Por lo tanto, eso es lo que propone este Mepco; eso es lo que propone la modificación al Mepco, así que invito a aprobarla.

Me alegra que tengamos mayor consenso para ello. Por eso esta bancada completa va a aprobar este proyecto y además va a apoyar la reforma tributaria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Estimada Presidenta, este proyecto busca dar soluciones a un gran problema que estamos enfrentando en el país: el alza del precio de los combustibles, que es una de las mayores complicaciones económicas que afecta a las familias chilenas, por lo que se deben presentar iniciativas tendientes a aminorar esta carga.

En Chiloé, mucha gente depende de los automóviles, tal como ocurre en gran parte de las zonas rurales del país. Las personas se sacrifican día a día para cumplir con su rutina y realizar sus quehaceres; es hora de darles un respiro.

Por eso, me parece necesario repensar la política económica del Mepco, dado que los cambios que esta iniciativa produce no serán visibles de manera directa para las personas que no pertenecen al rubro de los transportistas de carga.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, es bien curioso escuchar estas intervenciones. Seguramente, si revisamos años y períodos atrás, nos vamos a encontrar con intervenciones similares, porque, como bien dicen, este impuesto lleva operando más de 35 años. Cuando le conviene a un sector, cambian el argumento, y cuando le conviene al otro sector, cambian el argumento.

Creo que lo medular -agradezco esas intervenciones- es hacer el cálculo de cómo vive la gente, cuánto gasta en combustible, cuánto en TAG, en alimentos, etcétera, etcétera, etcétera.

En ese punto nos encontramos con que hoy la crisis más importante de la cual tenemos que hacernos cargo es la tremenda desigualdad en nuestro país y la concentración de la riqueza.

Cuando hablamos de impuesto para políticas públicas, comparto que no se le puede cargar a la clase media ni a la clase más baja. Entonces, ¿a quién le vamos a cargar los impuestos para que el Estado pueda funcionar con las políticas públicas y proveer este piso mínimo de

calidad de vida, dado que la concepción de Estado solidario o de Estado de bienestar están arraigada en nuestra sociedad y en nuestra población, porque es lo que se necesita para hacer estos cambios estructurales?

Por supuesto que ahí tenemos que ir a lo medular. Si no queremos cargarle los impuestos a la clase media, ¿dónde está el proyecto del impuesto a los superricos?, ¿dónde está un proyecto real del *royalty*?, ¿dónde está la recuperación de nuestros recursos naturales?

Por tanto, por supuesto que necesitamos una discusión más seria, lo que comparto con la vereda de enfrente y con todas las veredas, pero con cosas concretas y no solo discursos vacíos que tienen irritada a la ciudadanía.

Por otro lado, hoy, en este punto de quiebre, en este cambio de paradigma en tantos ámbitos, nos enfrentamos a una crisis climática no menor, en la que estamos subsidiando el veneno para nuestras poblaciones.

En ese contexto, si esta fórmula del Mepco está agotada, pasemos a otra y hagamos la transición en el marco de lo que se está haciendo en distintas regiones del Congreso Futuro. Sería bueno poner ojo ahí sobre cuál es el futuro que estamos brindando a la sociedad y cuánto del futuro de nuestro país depende de este Congreso Nacional, que debe legislar y generar esa política con visión de futuro.

Encuentro esta discusión agotadísima. Espero que estemos a la altura para generar nuevos mecanismos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- No hay más parlamentarios inscritos para intervenir en el debate.

Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, haré algunas aclaraciones respecto del funcionamiento del mecanismo de estabilización del precio de los combustibles y de las implicancias que tiene este proyecto de ley. También haré un recuento más político acerca del proceso que se llevó a cabo para este proyecto de ley, que es coherente con lo que nuestro gobierno quiere hacer.

Primero, efectivamente estas modificaciones no cambian el Mepco, y la política pública del mecanismo de estabilización, porque, en nuestra opinión, fue muy positivo durante 2022.

En efecto, durante el año pasado -está en el informe-, el mecanismo ayudó no solo a estabilizar el precio de los combustibles, sino a reducir de manera relevante el impacto del aumento de los precios internacionales de los combustibles, en general, llegando, en su *peak* durante el 2022 a una reducción de 500 pesos por litro en algunos de los combustibles.

Entonces, el mecanismo es efectivo; fue mucho más efectivo que varias políticas que se tuvieron que adoptar en forma intempestiva en otros países. Como este mecanismo ya existía, fue automático, por lo que no hubo que hacer nada más para que se traspasara en bienestar no solo para el transporte de carga, sino a toda la ciudadanía.

Segundo, el mecanismo implicó también que, en realidad, este impuesto específico a los combustibles durante ese período no recaudó; más bien subsidió el precio de los combusti-

bles. De hecho, vinimos varias veces al Congreso Nacional para que el límite de este sistema permitiera un mayor subsidio durante el período de la emergencia.

Tercero, lo que estamos discutiendo hoy son cambios pequeños al mecanismo para que se traduzcan en mayor bienestar para la ciudadanía. Estos cambios nacen a partir de un diálogo que tuvimos con los gremios, en que llegamos a acuerdos, y luego vinimos aquí a conversar con los parlamentarios sobre mejoras y preocupaciones que ustedes mismos tenían respecto del mecanismo. Así, llegamos a este proyecto que mejora las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Ese es el proceso en el cual nos encontramos en varias de las políticas públicas que queremos impulsar. Hemos realizado diálogos con la ciudadanía y con los sectores involucrados, hemos logrado acuerdos y realizado conversaciones en el Congreso Nacional que permitieron sacar adelante políticas públicas que benefician a la mayoría.

Hoy, el precio internacional de los combustibles se está reduciendo, a diferencia de lo ocurrido el año pasado, en que los precios aumentaron. En ese sentido, lo que hace el mecanismo es justamente lograr mayores reducciones, pero también más estables en el tiempo.

Por lo tanto, el impacto en las personas se traduce en un mayor bienestar económico, a diferencia de lo que expresó un diputado, quien indicó que esto aumentaría el precio de los combustibles, lo que no es verdad. Nuestros cálculos muestran que hasta mediados de abril las reducciones en el precio de los combustibles serían mayores de las que se producirían sin este proyecto de ley. En consecuencia, se registrarán mayores bajas en el precio de los combustibles.

Es importante decir que estamos en conversaciones respecto de una reforma tributaria que tiene varios componentes. Uno de ellos se relaciona con los impuestos correctivos, entre los cuales están los impuestos verdes. Eso se está diseñando en diálogo y en audiencias públicas que estamos llevando a cabo en el Ministerio de Hacienda, pero también de manera intersectorial con otros ministerios para poder diseñar el mejor mecanismo, de manera que permita no solo mejorar la equidad en los beneficios tributarios, lo que algunos de los diputados han planteado, sino tener subsidios para una transición ecológica justa, y eso implica tomar en cuenta las diferencias territoriales, por ejemplo, considerar la realidad de las zonas extremas.

En ese sentido, solicito el apoyo de la Cámara cuando este tema se discuta durante este año. Vamos a responder a la preocupación de fondo, que es cómo mejoramos, básicamente, los mecanismos de impuestos con subsidios que permitan justicia tributaria.

Por otra parte, estoy muy de acuerdo con el llamado a valorar la necesidad de una mayor recaudación fiscal, la cual se traduce en mayores beneficios para la sociedad, pero también en responsabilidad fiscal. Entonces, si queremos tener mecanismos de estabilización que contengan mecanismos que ayuden a enfrentar estas emergencias con responsabilidad fiscal y, al mismo tiempo, subsidios extendidos en coberturas, necesitamos una reforma tributaria en serio. Su objetivo es mejorar la progresividad del sistema tributario, para que sea más eficiente y más justo. Eso es lo que se necesita para tener un país más desarrollado.

Finalmente, respecto de las dudas sobre la zona franca en Iquique, el Ministerio de Hacienda ha preparado un comunicado -los invito a leerlo- que explica claramente este tema. El texto tiene un sentido específico y claro. Puedo explicarlo después de la votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 26 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobadas.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar-	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama, Ca-
	do	Karen	mila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
Yovana	Luis Alberto	sme	lia
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	gas, Tomás	Daniel	
HAIINCO BIICTOC RANA	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai-	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Sagardia Cabezas, Cla-
me		Helia	ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo- ris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla, Emilia
Francisca	Andrés	Camila	
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Danie-
Gustavo		Ericka	la

Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
III 10 Versalovic Sotia	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caroli- na	Rivas Sánchez, Gas- par	

# -Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo Naveillan Arriagada, Gloria Rathgeb Schifferli, Jorge
---

### -Se abstuvieron:

	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Leiva,
	Catalina	guel	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Carla	Diego
Becker Alvear, Mi-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
guel Ángel		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
do	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

# -Se inhabilitó:

Romero Sáez, Leonidas

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto.

# CONSAGRACIÓN DE DERECHO AL OLVIDO EN MATERIA FINANCIERA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15407-03)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que consagra el derecho al olvido en materia financiera, correspondiente al boletín N° 15407-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Daniel Manouchehri.

Antecedentes:

-Moción, sesión  $84^a$  de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  15.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 105<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en una moción de los diputados señores Daniel Manouchehri, Boris Barrera, Miguel Ángel Calisto, Joaquín Lavín, Miguel Mellado, Daniel Melo y Leonardo Soto, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Javiera Morales, sin urgencia, que consagra el derecho al olvido en materia financiera, correspondiente al boletín N° 15407-03.

En atención al tiempo y con el propósito de tratar los aspectos esenciales de la iniciativa, solo me remitiré a los aspectos básicos que han servido de base a este proyecto, los referidos a los antecedentes que sustentan la moción y la mención a las autoridades del Ejecutivo e invitados.

# I.- Constancias reglamentarias previas

# 1.- Ideas matrices o fundamentales

La idea central del proyecto se orienta a consagrar legalmente el derecho al olvido en materia financiera, esto es, otorgar una serie de derechos y garantías que permitan a los usuarios eliminar sus datos personales financieros de deuda o morosidades, cuando no existan razones legítimas para que sigan siendo conservados, una vez cumplida su finalidad, y establece multas en caso de infringir esta normativa.

# 2.- Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

No hay normas con ese carácter.

# 3.- Normas que requieren trámite de Hacienda

No contiene normas que sean de la competencia de la Comisión de Hacienda.

Cabe mencionar, en todo caso, que el Ejecutivo adjuntó el informe financiero complementario N° 210/21.11.2022, que señala, en lo sustancial, que "Debido a la naturaleza normativa de las indicaciones (...) estas no irrogarán mayor gasto fiscal".

# 4.- El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Joaquín Lavín, Alejandro Bernales y Daniel Manouchehri (Presidente), y las diputadas señoras Javiera Morales y Ana María Bravo. No hay votos en contra. Se abstuvo el diputado señor Christian Matheson.

## 5.- Artículos e indicaciones rechazados

Se deja constancia de que los artículos e indicaciones rechazados se consignan en el informe.

### II.- La moción

La moción cuenta con siete artículos.

El Ejecutivo, compartiendo la idea de legislar, mediante numerosas indicaciones, acordadas con la mayoría de los diputados de la comisión, perfeccionó de manera sustancial esta iniciativa, introduciendo diversos cambios.

- 1. Se consagra la obligación de los responsables de datos a eliminar los datos personales relativos a información financiera de deudas impagas, como asimismo se prohíbe su publicación, venta y cesión a cualquier título.
- 2. Se rechaza la propuesta al proyecto de ley referida a la creación de un registro histórico de deudas o de morosidades, porque ese concepto no es reconocido jurídicamente, y menciona la historia de los datos, no así la antigüedad por años que busca regular esta moción.
- 3. Se establece de mejor manera que todos los responsables de datos deberán eliminar los datos personales relativos a la información financiera de deudas impagas que se hayan hecho exigibles o extinguido, lo primero que ocurra, hace más de cinco años, sin necesidad de mediar solicitud, orden judicial ni instrucción de la autoridad.
- 4. Se consagra que las entidades bancarias y financieras, ofertantes y prestadoras de servicios y productos financieros, deberán informar por escrito de las razones del rechazo a la contratación de un servicio financiero en la misma forma y oportunidad que comunican su decisión.
- 5. Se precisan y se sancionan de mejor manera las infracciones cometidas por los responsables de datos, por incumplimiento de la obligación de eliminarlos, quedando sometidos a las normas de la ley  $N^{\circ}$  19.628.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el proyecto busca consagrar el derecho al olvido financiero mediante la eliminación del registro histórico de deudas impagas que tengan más cinco años desde que se hicieron exigibles o se encuentren extinguidas.

Lamentablemente, la realidad en nuestro país indica que miles de chilenos y chilenas son discriminados por un sistema financiero que persigue lo que este denomina "mal comportamiento de pago", creando verdaderas listas negras en las que figuran personas que, incluso, pagaron sus morosidades, y otras que contrajeron deudas hace más de cinco, diez o quince años, las que se encuentran prescritas. También, figuran personas que, por diferentes problemas, no pudieron seguir pagando sus obligaciones.

Este llamado "registro histórico" trunca los sueños de familias completas, ya que se les niega de forma sistemática el acceso a créditos, que, en la mayoría de los casos, son imprescindibles para llevar a cabo inversiones que puedan cambiar sus vidas, tales como créditos automotrices para comenzar un emprendimiento, o créditos para financiar algún tratamiento médico complejo.

Esto, en la práctica, es una condena a un pasado financiero que no obedece a la realidad actual, en la que debemos crear las condiciones que permitan recuperar y reactivar la economía, ayudando a las familias chilenas y a nuestras emprendedoras y a nuestros emprendedores a conseguir todos los medios posibles para sacar adelante sus proyectos y negocios.

Por estas razones, creo que es imprescindible que esta iniciativa de ley, de la que soy patrocinante, sea aprobada. La ciudadanía necesita certezas en este tiempo de crisis, certezas no solo en materia de seguridad pública, sino también en materia de seguridad económica. De esa forma, seguiremos en la misma línea de apoyo a las familias, tal como lo refrendó la aprobación del proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley de insolvencia y reemprendimiento, que simplifica aquellos en favor de las microempresas y pequeñas empresas. Ese proyecto fue aprobado hace un par de días.

Finalmente, porque un gran número de chilenas y chilenos tienen que vivir con deudas y siguen siendo discriminados por las instituciones financieras al seguir figurando en registros históricos internos de los prestadores de servicios, la bancada del Partido Socialista aprobará este proyecto, de modo de poner término a la discriminación existente respecto de esta materia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en octubre de 2022 ingresó, vía moción, el proyecto de ley que consagra el derecho al olvido en materia financiera, entendiendo por tal el conjunto de garantías que obliga a los responsables de datos a eliminar los datos personales relativos a información financiera relacionados con deudas impagas, cuando no existen razones legítimas para que sigan siendo conservados una vez cumplida su finalidad.

El proyecto de ley obliga a todo responsable de datos a eliminar los datos personales relativos a información financiera de deudas impagas que se hayan hecho exigibles o extinguido hace más de cinco años, esto sin necesidad de mediar solicitud, orden judicial o instrucción de la autoridad, prohibiéndose, además, su publicación, venta y cesión a cualquier título.

Igualmente, establece que los responsables de datos podrán mantener información anonimizada, entendida como "aquella que es el resultado de un procedimiento irreversible, en virtud del cual un dato personal no puede vincularse o asociarse a una persona determinada, ni permitir su identificación, por haberse destruido o eliminado el nexo con la información que vincula, asocia o identifica a esa persona.".

Sin embargo, si bien el proyecto fue perfeccionado con las indicaciones que presentó el gobierno, hay ideas matrices que se mantienen y son problemáticas.

Primero, se elimina el incentivo a pagar deudas. El hecho de que se nieguen productos o servicios financieros por tener deudas impagas es un castigo a aquellos deudores negligentes o dolosos que no pagan su deuda. Lo que hace el sistema es premiar a aquellos que sí lo hacen.

Segundo, se limita el derecho a información de los bancos. Los bancos e instituciones financieras no mantienen el histórico de deuda por una razón cualquiera, sino porque les permite evaluar el pasado de un potencial cliente. El mero paso del tiempo, si bien extingue la acción para cobrar la deuda, no extingue la misma, y con menos razón crea la ficción de que esa deuda impaga nunca existió.

Ignorar una realidad que puede denotar una conducta reiterada y que pone en riesgo la confianza sobre la que descansa la institucionalidad financiera puede llegar a perjudicar a aquellos clientes que el proyecto de ley busca proteger.

En consecuencia, el proyecto es injusto con las instituciones financieras y pone en peligro el acceso a información necesaria para que el sistema financiero funcione correctamente.

Encaminarse hacia la protección de los datos personales y financieros es valorable. El deudor moroso que mantiene una deuda prescrita no tiene por qué encontrar esa información publicada en registros públicos. En esa línea se han movido otros proyectos. Sin embargo, ese bien jurídico puede resguardarse sin poner en peligro la salud del sistema financiero y los pilares sobre los cuales se erige.

La posibilidad que entrega el proyecto de ley de eliminar toda información cuya data supere los cinco años impedirá el correcto cumplimiento normativo, y, además, generará un deterioro en la gestión de riesgo, con los consiguientes efectos en inclusión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Felipe Donoso.

El Señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, un proyecto como este, a pesar de que algunas personas podrán estar en desacuerdo con él, apunta en la dirección correcta.

Cuando hablamos de una deuda que tiene más de cinco años, de personas que han tenido un traspié económico, que no necesariamente son personas que tengan mala intención, nos referimos a personas que pueden reemprender. Sin embargo, lo que impide reemprender es que existan verdaderas listas negras guardadas en los bancos, las que se comparten, difunden y utilizan.

Lo más perverso es que las personas ni siquiera saben por qué no se les otorga un crédito. Se les quita esa oportunidad a personas que han tenido un comportamiento responsable durante cinco años o más. Son personas que han trabajado honestamente, que no han cometido delitos, pero que tuvieron un traspié. Incluso, hay casos en que el acreedor fue el negligente, porque no hizo bien la cobranza. ¿Vamos a condenar a esas personas a que nunca más puedan ingresar al sistema financiero?

A mi juicio, es importante que esas personas puedan rehabilitarse. Ello es sano para la economía, e, incluso, para el sistema financiero. El comportamiento de cinco años de una persona define su perfil de cliente, no lo que le haya ocurrido hace más de cinco, diez, veinte o treinta años.

Por eso, votaré a favor la iniciativa. Es importante darles un impulso a todas las personas que cometieron un error, que tuvieron un problema, que no fueron capaces de pagar, pero que sí quieren trabajar honestamente y contribuir a la sociedad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, mucha gente incurre en deudas por las más distintas razones. Muchos, agobiados por las mismas, en algún momento deciden dejar de

trabajar y perseguir sus legítimos objetivos económicos; otros, se aprovechan del sistema. Con todo, no es a eso a lo que me quiero referir, sino a un problema técnico del proyecto.

La iniciativa que tramitamos resguarda garantías ya existentes en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y en la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. No está desarrollada como una reforma a esas normas.

Entonces, aquí estamos tramitando un proyecto de ley que va a terminar siendo una legislación paralela a la legislación existente, por lo que podemos crear un conflicto entre las normas, en circunstancias de que es perfectamente posible reformar las normas mencionadas en caso de que exista algún tipo de falencia.

Lo dejo para criterio de la Sala, porque me parece que habría que considerar esto en la tramitación del proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, el olvido en materia de deudas financieras también tiene relación con la posibilidad de cobrar dichas deudas. Está claro que después de cinco años estas deudas son incobrables, de manera que cobrarlas e informarlas podría ser una injuria. Incluso, podría dar origen a otras acciones, como, por ejemplo, las que consagra el Código de Procedimiento Civil en materia de reclamación de derechos que no se tienen.

Es indispensable este olvido, porque la gente se ve impedida, por razones que no conoce o que no se pueden dar a conocer, de volver a solicitar un crédito y de reemprender una actividad económica.

En este sentido, el artículo 4 del proyecto, cuando obliga a las entidades bancarias y financieras a informar por escrito las razones del rechazo a la contratación de un servicio financiero en la misma forma y oportunidad que comunican su decisión, las que deben basarse en razones objetivas y no en este resentimiento financiero, es una garantía para las personas que tiene que ver con el Estado de derecho y con el cumplimiento de la ley. Si yo no puedo exigir mi derecho, sin la menor duda, tampoco tengo derecho a informar a terceros que tuve alguna vez algo que no exigí. Es una manera de restablecer la confianza del sistema financiero. Las personas no pagaron no porque no quisieron, sino que probablemente porque no pudieron, porque si hubiera sido porque no querían, los bancos, sin duda, habrían ejercido las acciones.

Se trata de una protección, sobre todo, para los más vulnerables, para las personas y los pequeños y medianos empresarios. Más que todo para los pequeños, porque, en general, los grandes pagan, y si no pagan, renegocian, de manera que estamos favoreciendo con esta futura ley al pequeño emprendedor, al pequeño deudor, a las personas que no tienen nada y, por ende, no tienen cómo pagar, no porque no han querido, sino porque no han podido.

Son muchos los ciudadanos que van a verse favorecidos con esta futura ley. Por lo tanto, estimo que es indispensable y que efectivamente debe ser apoyada de manera transversal y unánime por esta Sala.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, el derecho al olvido financiero es justo, beneficia a millones de personas y se hace cargo de dos temas esenciales de la modernidad: el endeudamiento y el tráfico de datos.

Además, hemos presentado este proyecto de ley para consagrarlo legalmente, obligando a las entidades financieras a eliminar de sus registros internos las deudas prescritas o, incluso, pagadas, de más de cinco años. Chile sería el primer país del mundo en legislar en esta materia. El gobierno del Presidente Gabriel Boric se ha comprometido a apoyar este proyecto, y esperamos que así lo haga.

En nuestro país las deudas no prescriben ni se extinguen; lo que se extingue es la acción para perseguirlas compulsivamente una vez transcurrida una determinada cantidad de tiempo.

La misma regla aplica en la persecución de los delitos. En ese contexto se produce el absurdo de que hoy un asesino puede borrar sus antecedentes y mostrar una hoja limpia, como lo hace un barrista que viene a asediar a este lugar y que es socio de algunas personas en este hemiciclo, pero alguien que tiene una deuda de veinte mil pesos hace quince años termina condenado a ser discriminado de por vida por el sistema financiero, debido a que este puede guardar registros históricos de deudores, como nóminas o listas negras, a pesar de que las acciones para perseguir el cobro de estas mismas haya prescrito hace muchos años.

Por eso, este proyecto también es llamado "Chao histórico". El rechazo categórico de la banca es propio de aquellos que no quieren perder poder. Este se funda en parte de una supuesta necesidad de contar con registros históricos de deudas a efectos de análisis macroeconómicos. Sin embargo, actualmente, toda esa información ya se encuentra consolidada en el banco de datos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que permite construir un diagnóstico realista y actualizado de la deuda en Chile.

Este proyecto se complementa con el "Chao Dicom", que fue aprobado por la Cámara de Diputados y está a la espera de que el presidente la Comisión de Economía del Senado, señor José Miguel Durana, lo ponga en tabla.

Desde julio a septiembre del 2022 se totalizaron 4.115.337 deudores morosos. La banca es la que concentra las más elevadas deudas morosas, abarcando el 60 por ciento del total, siendo la población de menores recursos la que concentra gran parte de las morosidades. La gente que accede a productos financieros sobrepasa los diez millones de personas.

Restringir la cantidad de datos que tienen las entidades financieras sobre los ciudadanos favorece a la gente y le resta poder a la banca.

El avance de la inteligencia artificial y el uso de los datos para tomar decisiones es una temática poco hablada, pero quizás de las más relevantes en un futuro que pronto se acerca.

Llegó el momento de que protejamos a la gente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, el propósito de la moción es consagrar legalmente el derecho al olvido en materia financiera, esto es, la eliminación de los datos personales financieros de deudas o morosidades de las personas cuando no existen razones legítimas para que sigan siendo conservados una vez cumplida su finalidad transcurrido cinco años, además de establecer multas en caso de que se transgreda esta norma, las que pueden llegar a las 1.250 unidades tributarias mensuales a beneficio del afectado y a otra suma similar a beneficio fiscal.

Es importante destacar que, pese a que algunas observaciones fueron corregidas en la Comisión de Economía, los objetivos del proyecto son respaldados explícitamente por el Ejecutivo, entendiéndose que siempre se ha buscado la forma de eludir la protección de las personas establecidas en normas legales anteriores.

En ese sentido, una de las particularidades de este proyecto es que no se requiere que la deuda extinguida o prescrita deba ser declarada formalmente como tal por los tribunales, cuestión que, por su burocracia, impedía asegurar la intimidad de las personas que, habiendo quedado morosas, han regularizado su situación y necesitan acceder a un crédito para reiniciar sus actividades.

A pesar de numerosos intentos en el pasado, las instituciones financieras y crediticias buscaban los resquicios para mantener archivos de datos de las personas con el argumento de necesitar esa información para decidir la entrega de los créditos, por lo que es necesario que entiendan la importancia del derecho de las personas de rehacer sus vidas sin estar sometidas a condicionamientos injustos y discriminatorios.

Por lo demás, la discriminación en el acceso al crédito por razones ya superadas constituye una violación a los derechos constitucionales, específicamente a los establecidos en el artículo 19, número 4°, que asegura a todas las personas "El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia,...", lo que ha sido ratificado por los propios tribunales de justicia.

Por último, hay que precisar que el proyecto permite mantener información anónima para efectos exclusivamente estadísticos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar enérgicamente la discusión de este proyecto en Sala, que es de mi autoría junto a otros diputados y diputadas de la Comisión de Economía.

Actualmente en Chile, el 50 por ciento de la población tiene riqueza negativa; es decir tiene más deudas que activos. Además, el problema del endeudamiento se ha ido agudizando en los últimos tres años en nuestro país, producto de la pandemia y la crisis económica. Asimismo, durante esta semana acabamos de saber que Chile es el cuarto país del mundo al que

más le cuesta llegar a fin de mes y que las personas tienen que gastar un tremendo porcentaje de su sueldo sólo para llegar al trabajo.

En este sentido, hoy existe un gran número de chilenos y chilenas cuyas deudas con el sistema financiero se hallan extinguidas, prescritas o saldadas, pero que siguen siendo discriminados por las instituciones financieras al seguir figurando en los registros históricos internos de los prestadores de servicios financieros, el denominado "registro histórico de deudas", que genera que miles de chilenos y chilenas vean truncadas sus oportunidades de acceder a servicios financieros, porque son integrados sin consentimiento en estos registros, lo que trae como consecuencia que se les niegue, sistemática y veladamente, el acceso al crédito y que, cuando lo logran, las tasas sean superiores, por considerarlos clientes "riesgosos".

La situación antes descrita es, a todas luces, abusiva. Por eso este proyecto de ley consagra, explícitamente en su artículo 1, el derecho al olvido en materia financiera, obligando a los responsables de datos a eliminar tales datos personales relativos a información financiera de deudas impagas cuando no existan razones legítimas para que sigan siendo conservados una vez cumplida su finalidad, eliminando, por tanto, los datos personales relativos a información financiera de deudas impagas que se hayan hecho exigibles o se hayan extinguido, lo primero que ocurra, hace más de cinco años. Además, el proyecto establece que las entidades bancarias y financieras tienen que informar por escrito sobre las razones de los rechazos a la contratación de un servicio financiero, evitando la discriminación arbitraria que sufren muchos compatriotas que quieren reingresar a la economía.

Debemos hacernos cargo de la verdadera persecución financiera que viven y sufren muchos chilenos.

Por lo expuesto, invito a los parlamentarios y parlamentarias a comprometer, desde ya, su voto favorable.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que consagra el derecho al olvido en materia financiera.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado

-Votaron por la afirmativa:

Aedo leidres Hric		Mellado Suazo, Mi-	_ 1
	María Luisa	guel	Marcela

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	niel	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
me	Viviana	Helia	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo-	Durán Salinas, Eduar-	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
ris	do	me	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	María		Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Ericka	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuen-	Schneider Videla,
Carlos		te, Erika	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar, Da-
Alejandro	Mauro	bal, Ximena	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Rubén Darío	do
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marle-	Sulantay Olivares,
María		ne	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	II ilavii Vivanco Ilanial	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Cells Montt, Andres	Daniel	ías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebastián
Cia versalovic. Solia	Medina Vásquez, Ka- ren	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leo- nidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo		3	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Matheson Villan, Christian	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

# -Se abstuvieron:

<b> </b>	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas   Marta	<b> </b>	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	Von Mühlenbrock Zamo- ra, Gastón

Cornejo Lagos, Eduar- do	,	Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo para su discusión en particular.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, de acuerdo con el Reglamento, pido que sean votadas en la Sala las indicaciones presentadas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la petición de la señora diputada debió ser hecha antes del cierre del debate del proyecto, lo que ocurrió hace mucho rato.

# PRECISIÓN DE ROL INVESTIGATIVO ESPECIALIZADO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 15317-07)

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada, correspondiente al boletín N° 15317-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

### -Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 107ª de la presente legislatura, en miércoles 14 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 111ª de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

La señora **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Antes de ofrecerle la palabra al diputado informante, para una cuestión de reglamento tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, llevamos sesionando casi cuarenta minutos sin *quorum* para sesionar, no obstante que se ha estado llamando durante todo este tiempo.

¿Podemos llamar nuevamente a los diputados o suspender la sesión hasta que se complete el *quorum*?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputado, nuevamente haremos sonar los timbres.

Con todo, le recuerdo que hay más de ochenta diputados que están sesionando en comisiones, aparte de quienes están participando en la reunión de Comités, y en la mayoría de ellas se están tratando proyectos que tienen calificación de suma urgencia o de discusión inmediata.

Por tanto, esas comisiones están obligadas a sesionar en forma paralela con la Sala.

En reemplazo del diputado Andrés Longton, rinde el informe el señor Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada, correspondiente al boletín N° 15317-07, iniciado en moción de los senadores Álvaro Elizalde, José Miguel Insulza, Manuel José Ossandón, Kenneth Pugh y Jaime Quintana, sin urgencia.

La idea matriz o fundamental del proyecto es precisar el rol de la Policía de Investigaciones de Chile, orientado al desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, y a la prevención de la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema de seguridad pública integral, eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

Para materializar lo anterior, se propone modificar el artículo 1 bis del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile.

La comisión compartió el criterio del Senado, en orden a que el artículo único del texto aprobado tiene el carácter de norma de ley orgánica constitucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política de la República, en relación con la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El proyecto no contiene normas de *quorum* calificado ni que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general y particular a la vez por unanimidad de votos.

Votaron a favor los diputados Jorge Alessandri (Presidente), Cristián Araya, Jaime Araya y Henry Leal y las diputadas Danisa Astudillo (en reemplazo del diputado Raúl Leiva) y Alejandra Placencia. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Teniendo a la vista las consideraciones y argumentos reseñados en la moción, en el informe y los antecedentes aportados por el Senado, las señoras diputadas y los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia, como asimismo de votarlo en particular a la vez.

Atendida la claridad de la propuesta, la comisión acuerda votar en general y particular en un solo acto esta moción. Puesta en votación general y particular a la vez esta iniciativa legal, se aprueba en los mismos términos por unanimidad de votos, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

No hubo artículos ni indicaciones rechazadas por la comisión; tampoco hubo indicaciones declaradas inadmisibles.

Finalmente, debo precisar que, de conformidad con lo establecido en el N° 7 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la comisión deja constancia de que no introdujo adiciones ni enmiendas al texto del proyecto de ley propuesto por el Senado.

Por lo recientemente expuesto, la comisión recomienda a la Sala aprobar en los mismos términos el texto aprobado por el Senado.

Esto todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy quiero apoyar esta iniciativa, ya que esclarece el rol que debe tener la Policía de Investigaciones, definiendo que estará orientado al desarrollo de la investigación especializada de delitos, y así terminar, de una vez por todas, con esa lógica de tener dos policías que hacen los mismo. Me parece una buena iniciativa, porque necesitamos apoyar aún más el rol de nuestras policías.

Sin ir más lejos, durante el año pasado, ocho carabineros perdieron la vida a manos de delincuentes, y hoy nos despertamos con la noticia de que un miembro de la PDI fue cobardemente asesinado afuera de su domicilio, presuntamente; un ataque, presumiblemente por su calidad de funcionario de la PDI, que le cobró la vida.

Lo triste es que en el Congreso pasamos más veces en discusiones poco importantes que en debates para ver cómo protegemos a nuestras policías. Hoy, recién discutimos un proyecto de ley para dar el nombre de dos mártires de Carabineros a dos unidades policiales, y, aunque es una iniciativa noble, siento que, en lugar de discutir este tipo de proyectos, deberíamos estar debatiendo sobre medidas para evitar que sigan asesinando a nuestros policías, o para hacer frente a la delincuencia, que esta desatada. Sin ir más lejos, cifras de la PDI nos indican que solo en 2022 los homicidios aumentaron en 32 por ciento; más de 900 personas fueron asesinadas en Chile.

Por eso, hoy quiero hablarles a los parlamentarios y al gobierno y preguntarles qué tiene que suceder para que comencemos a discutir lo importante. ¿Cuántas personas más deberán morir para entender que estamos en crisis y que la gente siente miedo de esta sociedad?

Ojalá se acaben las pasadas de cuenta y se reanuden las mesas de seguridad suspendidas, porque, mientras nos damos gustitos políticos, siguen asesinado a nuestros policías, a funcionarios de Carabineros y de la PDI. ¿Qué les queda, entonces, a los ciudadanos comunes y corrientes?

Señorita Presidenta, procuremos evitar la ocurrencia de homicidios, porque si seguimos en la lógica del codazo, llegará el día en que no queden plazas, calles ni comisarías a las cuales ponerles nombres de mártires.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, este proyecto de ley es absolutamente necesario. Sin perjuicio de que ya guardamos un minuto de silencio, quiero comenzar mi intervención enviando un saludo solidario al director de la PDI por el asesinato del comisario OPP Diego Valdés Donoso.

Respecto del trabajo investigativo que lleva a cabo la PDI, lo que hace este proyecto es subsanar un error, involuntario, por cierto, que se produjo a través de la modificación que dio lugar a la ley N° 21.427. Este es un error que vemos habitualmente cuando se duplican las acciones de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, esto es, cuando ambas policías desarrollan exactamente la misma función. Esa duplicidad de funciones no solo distrae el poco personal que puede existir en ellas, especialmente en la PDI, sino que además hace que las investigaciones muchas veces puedan encontrar tropiezos, incluso en la relación entre ambas policías. Por ello es deber nuestro subsanar ese error.

Cuando hemos hablado de la reforma de Carabineros y de proyectos de ley al respecto, hemos sostenido que Carabineros debe ser una policía esencialmente preventiva; no exclusivamente, sin duda, pero esencialmente preventiva. Y consecuente con ello, debemos decir que la Policía de Investigaciones debe ser esencialmente investigativa.

Duplicar el rol preventivo y de control del orden público en Carabineros y la PDI, como dijo en la comisión el subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecto inspector Lautaro Arias, hace que se distraiga el poco personal que existe. Hoy en día existe como personal o como capacidad investigativa algo así como 7.800 funcionarios.

En sus 88 años de existencia, la PDI jamás ha realizado una labor preventiva, puesto que no está preparada para ello, y si estuviera preparada, no tiene el personal dispuesto.

Cuáles son las iniciativas a las que puede darse mayor realce para abordar la situación -me gustaría mucho, si fuera posible, que se citara a una sesión especial para discutir aquello-. Quiero relevar el valor del modelo de investigación preferente. En mi región, la de O'Higgins, comenzó un plan piloto de la Policía de Investigaciones, junto con la fiscalía, a cargo del fiscal Emiliano Arias, en el que se desarrolló un modelo de investigación preferente, que daba lugar a que la Policía de Investigaciones investigase todos aquellos delitos relacionados con narcotráfico, crimen organizado, cibercrimen y todos los delitos transnacionales. La relevancia de este modelo de investigación preferente es que no distrae las funciones

y permite una mayor especialización en ese tipo de delitos, que son precisamente los que tienen no solo gravedad, sino también mucho realce y mucha importancia desde el punto de vista ciudadano. Asistí a la cuenta pública de la fiscalía la semana recién pasada, ocasión en la que conversé con el señor fiscal regional sobre la importancia de que la ciudadanía perciba la cercanía, la importancia y el efecto que tiene este modelo de investigación preferente.

Así como criticamos aquellas acciones relativas a la falta de énfasis en materia de seguridad, en dicho modelo de investigación tenemos un ejemplo que se ha replicado en ocho regiones. Con mucho orgullo hago presente que la idea partió en la Región de O'Higgins, con el propio prefecto inspector Lautaro Arias. Este modelo permite mayor éxito en las gestiones y permite mayor especialización. Hacia allá apunta también este proyecto de ley, que invito a mis compañeros y colegas a aprobar, puesto que sin duda habrá un efecto beneficioso en la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero extender mi más sentido pésame a la familia del comisario Valdés, asesinado ayer, pero especialmente a todas las personas que trabajan en la PDI y que saben que corren ese tremendo riesgo, porque al final del día ellos investigan y, por tanto, como se dice vulgarmente, a muchos de ellos "se la tienen jurada". Lo ocurrido fue un asesinato, fue un atentado, y la gran mayoría de los funcionarios de la PDI que están dedicados a investigar el crimen organizado corren ese mismo riesgo.

Por lo tanto, considero que debemos ser más rápidos y más eficientes en términos de legislar contra el crimen organizado. Debemos ser capaces de enfrentar este flagelo, que mata a personas día a día, no solo en el norte de Chile, sino en todas partes. Debemos ser capaces de entender que las personas que lidian con esos delincuentes son personas que tienen su vida en riesgo. Así ocurre con los funcionarios de la PDI, pero también con los de Gendarmería, que lidian con dichos delincuentes al interior de las cárceles. También están los funcionarios de Carabineros, que ayudan en muchas investigaciones, sobre todo en regiones en que tenemos el crimen tan metido que no es suficiente el personal de la PDI para llevarlas a cabo.

Pido a la Cámara que por favor tomemos conciencia de la grave situación en que estamos respecto del crimen organizado. Por lo mismo, seamos capaces de legislar con la celeridad necesaria, para poder enfrentar el crimen organizado, pero también para que las personas que lo enfrentan día a día en la calle tengan la capacidad de estar preparadas para enfrentarlo. Esto significa la posibilidad de que personal en retiro, tanto de Carabineros como de la PDI, tenga permiso para porte de armas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, primero, expreso mis condolencias a la familia del comisario Daniel Valdés Donoso y también a la Policía de Investigaciones de Chile.

Vengo de familia policial -de carabineros y de funcionarios de Investigaciones-, y es una pena ver que lo ocurrido se ha hecho repetitivo y casi una costumbre. Anoche vimos la ejecución de un funcionario de la Policía de Investigaciones. Lo ocurrido no fue un portonazo ni un enfrentamiento, sino la actuación de un sicario, que con armamento automático -así se ve en las imágenes- dio una ráfaga de disparos que le quitó la vida a ese funcionario policial.

Esto es lo que estamos viviendo en este país. Es una situación que afecta a ciudadanos comunes y corrientes, que ha afectado a funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, y que el día de mañana -no nos sorprendamos- puede afectar a autoridades de gobierno y a políticos. Así es.

Existe una frase muy célebre ocupada en los institutos matrices de la Policía de Investigaciones: "investigar para detener". Pero ¿cuáles son los elementos y herramientas que hoy tienen las instituciones policiales, sobre todo la Policía de Investigaciones, que es mandatada a investigar? Por eso, desde ya voy a aprobar este proyecto. Se requiere entregarles las herramientas necesarias para que puedan hacer un trabajo investigativo de calidad a través de aquellos funcionarios que laboran en la calle, pero también apoyados por el equipo técnico científico que trabaja en los distintos laboratorios, de manera precaria. Hoy, los funcionarios de las Bicrim de muchas localidades -voy a poner como ejemplo la de Curicó, la cual visité-, y los funcionarios de la BIRO y de la Brigada de Homicidios trabajan hacinados, mientras las carpetas del proyecto del edificio nuevo siguen durmiendo en el escritorio de alguna autoridad.

Es por eso que hoy no podemos, como decimos, pedirle peras al olmo. Hoy las instituciones están haciendo un esfuerzo tremendo. Y aquí hablo, y lo mencionamos, y está en las conclusiones de la comisión sobre los actos del gobierno referidos, entre otras cosas, al combate contra el crimen organizado, la cual integré. Entre las conclusiones se señaló que hay un problema de base respecto del órgano persecutor, que tiene falta de fiscales, falta de apoyo del personal de trabajo preventivo de Carabineros de Chile, falta de vehículos y falta de personal.

Asimismo, faltan recursos para la Policía de Investigaciones en cuanto a vehículos, instalaciones y también recursos técnico-científicos, porque la planta de especialistas, de criminalistas y criminólogos, entre otros, está al debe. También faltan condiciones laborales y de seguridad no tan solo para los funcionarios de Gendarmería de Chile, sino también para instalaciones nuevas, como la cárcel San Rafael, de Talca, que será la más moderna y que todavía no está en funcionamiento.

Señora Presidenta, quizás usted concuerda conmigo en que este no es un problema de este gobierno, sino que es una seguidilla de errores que hemos tenido, con un Estado estancado, poco dinámico y que no se condice con la realidad.

Por eso hago un llamado a mis colegas, y sobre todo a este gobierno, ya que hace pocos minutos nos han informado que el informe de la comisión especial investigadora sobre crimen organizado, en la cual trabajamos meses en esta Cámara, lo están dejando para marzo.

Hago ese llamado a mis colegas diputados, porque podríamos celebrar una sesión especial para tratar dicho informe, pero requerimos de la voluntad de todas y todos ustedes. ¿Vamos a esperar hasta marzo? ¿Van a pasar dos meses más mientras veamos en los noticieros a más funcionarios de la policía o a más compatriotas asesinados? Puede resultar una frase populista para algunos, pero es la realidad que vive este país.

Entonces, vuelvo a insistir: voy a apoyar este proyecto, pero si queremos un trabajo conjunto, primero partamos por gestos. Y yo creo que el gobierno sigue estando al debe en

un problema de seguridad que sigue afectando a los chilenos y que, sobre todo, sigue asesinándolos día a día.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, obviamente, me voy a sumar a las condolencias para la familia y para los colegas de la institución del comisario Daniel Valdés Donoso, quien fue cobarde y vilmente asesinado por un delincuente, al que espero detengan pronto y que mañana el señor Presidente de la República no lo indulte.

Hoy en nuestro país los delincuentes hacen lo que quieren; ellos tienen libertad y el respaldo del gobierno y de algunos parlamentarios de esta Sala que no les entregan las atribuciones y el respaldo a las policías.

El decreto ley 2460, de 1979, que dictó la ley orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, con posterioridad fue modificado mediante la ley N° 21.427, que incorporó un artículo 1° bis que señala lo siguiente: "La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la prevención, control, restablecimiento del orden y la seguridad pública, así como otras que le asignen las leyes.".

¿Qué es lo nuevo? El texto del proyecto que aprobó el Senado dice: "La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, deberá efectuar el control de ingreso" -miré qué curioso- "y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes.".

La verdad es que esto es letra muerta, porque hoy la ministra del Interior está mandatada por la actual Constitución, que yo sigo respaldando, para estar a cargo de la seguridad al interior del país junto con las policías: Carabineros y la PDI. Por su parte, la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, está a cargo de resguardar junto con las Fuerzas Armadas la frontera. Pero ninguna de ellas hace su pega. El gobierno mira para el techo y cada quince días nos viene a solicitar la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para el sur de nuestro país. La verdad es que esto no resiste análisis; esto es letra muerta. Cuando no respaldamos a las policías, cuando la justicia y los jueces dejan libres a los delincuentes y condenan a los policías que detienen a un delincuente en forma fuerte, al que le dijeron alguna palabra de grueso calibre o lo empujaron, los policías van presos y los delincuentes quedan libres. Entonces, seguimos teniendo leyes medio curiosas.

¿Qué pensarán los televidentes que están viendo esta sesión? Ayer, a través de un proyecto de ley, les dábamos la posibilidad a los padres de acompañar a su señora cuando va a tener un hijo, los que tienen la suerte de nacer.

Respecto de otro proyecto, estábamos votando casi todos en contra. Hoy -las coincidencias de la vida, ¿no?- deberemos votar un proyecto de ley que dice a los policías de Investigaciones cuál es su función. Hace algunos minutos tuvimos un minuto de silencio por el crimen alevoso contra un policía. Aquí tenemos otra contradicción vital, porque en el caso de nuestras policías,

Carabineros y la PDI -en este caso particular, la PDI-, es una de las pocas profesiones en que al momento de firmar su contrato, sus integrantes estipulan que están dispuestos a dar la vida, si fuera necesario, para cuidar nuestra vida, nuestros bienes, nuestros enseres.

Hoy se cumplió ese mandato. Hoy escucho y veo a la ministra del Interior decir: "¡No! ¡Es terrible lo que pasó en el país!". Además, escucho a mi amigo, exdiputado y hoy subsecretario del Interior, decir: "¡Ah! ¡Pero no fue un portonazo!". O sea, estamos normalizando la delincuencia, estamos normalizando los crímenes, estamos normalizando esta situación anormal que nos está afectando. Hoy le sale más caro a un delincuente matar una mascota que atentar contra la vida de un ser humano. Nuestras policías están indefensas.

Yo, obviamente, voy a apoyar esto, pero, vuelvo a insistir, esto es letra muerta, porque no está la voluntad, no está la decisión, no está el respaldo del gobierno y de un grupo de parlamentarios aquí presentes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley tiene por objeto modificar la recientemente aprobada ley N° 21.427, que Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Este cuerpo normativo tiene significativos avances en materia de rendición de cuentas, de *accountability*, y de gestión en el control de las policías.

Además, esta modificación legal establece, primero, que las policías están al servicio de la comunidad, y señala, además, expresamente que en el ejercicio de sus funciones tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones deben respetar, proteger y garantizar, sin discriminaciones arbitrarias, los derechos humanos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República.

Este avance legislativo incurre en una omisión, que es entregar a la Policía de Investigaciones el control del orden público. ¿Qué se hizo en este proyecto? Se estableció una norma espejo entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, al modificar ambas leyes orgánicas constitucionales.

Es necesario precisar que tanto en la ley orgánica de Carabineros como en la de la Policía de Investigaciones se establecen directrices que, a juicio del Ejecutivo, en su oportunidad, al momento de exponer, no alteran lo establecido en la ley N° 21.427, ya que el propio inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política de la República establece que "Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.".

Por eso, este proyecto de ley lo que hace es restablecer lo que naturalmente debe ser y da a la Policía de Investigaciones el carácter especialmente investigativo en materia delictual, sin duplicar la función de orden público.

La iniciativa fue aprobada en votación económica por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, establece que la Policía de Investigaciones está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos.

Así, llamo a esta honorable Cámara a aprobar este proyecto, que se hace cargo de una problemática de la ley  $N^{\circ}$  21.427, y que -reitero- fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la comisión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos mis colegas diputados y a los funcionarios del Congreso.

Lo primero que quiero hacer, y lo hago de corazón, no solo de palabra, es dar mi sentido pésame a la familia del comisario de la Policía de Investigaciones de Chile don Daniel Donoso Valdés, quien ayer fue cruelmente asesinado.

Cuando fui presidente del Consejo Regional de La Araucanía, tuve la posibilidad de conocer de cerca y constatar el trabajo profesional de la Policía de Investigaciones de dicha región. Con el apoyo de mis entonces colegas cores, financiamos la habilitación del Laboratorio de Criminalística de la unidad de la PDI en la ciudad de Temuco.

Soy una persona de terreno y he podido visitar el cuartel de la Policía de Investigaciones de Lautaro, en donde he visto el esfuerzo, el sacrificio que hacen auténticamente los funcionarios para poder responder a los requerimientos de la ciudadanía. Sin embargo, ellos están prácticamente hacinados.

Por tanto, es necesario que las más altas autoridades de la Policía de Investigaciones brinden un especial cuidado y, por supuesto, apoyo a la unidad de Lautaro.

En ese mismo orden, y tal cual lo señalo, recorro constantemente la Región de La Araucanía y la provincia de Malleco. He estado también en la comuna de Traiguén, donde desde hace años esperan que se concrete la construcción del cuartel de la Policía de Investigaciones. Existe un terreno para tal efecto, pero dicha obra aún no se concreta.

Lo mismo hemos visto en Collipulli. Aquí quiero hacer un homenaje, un reconocimiento al alcalde y a los dirigentes sociales de dicha comuna, quienes incansablemente solicitan la construcción de un cuartel de la PDI en el lugar.

El gobierno manifestó que no existían delitos suficientes para ello. Al respecto, invito al Ejecutivo a ir durante una semana a Collipulli para que se dé cuenta de que es necesario un cuartel en la comuna.

Asimismo, solicito al gobierno y a las más altas autoridades de la PDI otorgar el respaldo a los funcionarios de dicha institución. Es la manera en que ellos podrán trabajar por la ciudadanía. Del mismo modo, se deben entregar las correspondientes medidas de seguridad para tales funcionarios y los vehículos policiales.

Por último, valoro el trabajo de toda la Policía de Investigaciones de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, primero, quiero solidarizar con la familia del comisario Daniel Donoso Valdés y, por cierto, transmitirle nuestras condolencias.

Y lo mismo, formalmente, respecto de la Policía de Investigaciones de Chile, como institución que está aportando un gran trabajo.

Este es un proyecto probablemente muy sencillo, pero muy importante, puesto que lo que busca es, sin crear nuevas responsabilidades ni deberes, precisar el rol de la Policía de Investigaciones de Chile de manera de focalizar sus esfuerzos en el desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, particularmente los nuevos delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, y en la prevención y en la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema de seguridad pública, integral, eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

¿Quién podría no estar de acuerdo con ello? ¿Quién podría no estar de acuerdo con todas las acciones que realice este Congreso para combatir el crimen organizado, la delincuencia, las bandas criminales, el robo de madera y todo lo que nos acecha?

En ese sentido, me referiré a las comisiones investigadoras que hemos trabajado, que presidí desde este espacio y con la responsabilidad que la propia Cámara nos entregó. Trabajamos cuatro meses en una comisión en particular. Pero en estos momentos, algo que acompaña y apoya a este proyecto, como también a otros, se discute si lo vamos a abordar ahora.

Se trata de un trabajo de 376 páginas para apoyar a nuestras policías, en el que escuchamos y consideramos a la PDI, para resolver temas complejos que tiene nuestro país en el norte, en la macrozona sur, en Santiago y en todo el país.

Sin embargo, hoy se está discutiendo dejar el informe para marzo, porque los parlamentarios no quieren tener más sesiones.

Por lo tanto, hago el siguiente llamado: seamos responsables y consecuentes con las urgencias de Chile. Los trece diputados de la comisión investigadora, transversalmente, no trabajamos cinco horas semanales durante cuatro meses para que hoy nuestro documento duerma en las gavetas.

Hago un llamado responsable a todos los diputados y diputadas, a todas las bancadas y a los independientes a venir a la Corporación cuando se necesite para aprobar ese informe.

Durante nuestro trabajo escuchamos a más de cien personas e instituciones: a la PDI, a Carabineros, a las ministras del Interior, a quien ya no está y a la que hoy está, de quien valoro el trabajo que ha hecho a través de la mesa de seguridad, armando cuatro comisiones.

Sin duda que hay errores de este gobierno. Los indultos no nos gustaron a muchos, pero también respetamos que se trata de una atribución del Presidente. Él tendrá que dar explicaciones a su electorado, al país y, por cierto, a la justicia, si sigue tomando decisiones o si no. Pero no por eso podemos, ni la derecha ni la izquierda, negarnos a trabajar en una mesa de seguridad.

Este es un gran proyecto, porque pone el foco en un organismo que está contribuyendo y está entregando, incluso, al igual que Carabineros, sus propios mártires a nuestro país, y eso es terrible -; es terrible!-. Por lo tanto, pido a mis colegas confraternidad.

Yo me fui de una bancada, sí, y me fui para no tener ningún complejo de izquierda ni de derecha, porque Chile necesita que nos unamos todos, porque tenemos desafíos mayores en materia económica, en materia de seguridad, en materias sociales y, por lo tanto, no me puedo quedar impávida ante una situación que se está dando hoy día entre jefes de bancada por nuestras dinámicas propias. Si hay que cambiarlas, ¡cambiémoslas! Si no tenemos las urgencias en las comisiones investigadoras, ¡cambiémoslas!

Tenemos la urgencia en el proyecto de migraciones, que trabajamos con los diputados de manera transversal: diez firmas iniciales, y luego toda la comisión. Después el Frente Amplio y el Partido Comunista se bajaron porque no les gustó un proyecto de control de identidad.

Hago el siguiente llamado: el norte exige y clama un estado de excepción. La ministra ofrece una alternativa. ¡Bienvenida sea! Pero el Estado requiere más instrumentos.

Ayer, en la comisión investigadora escuchamos que las bandas delictuales de El Salvador podrían venirse a Chile. ¿Y qué nos pidió la PDI? Que realicemos una sesión secreta.

Entonces, tengamos claridad sobre lo que está pasando en nuestro país, abramos los ojos y las voluntades. Esto no es de izquierda o de derecha, sino un tema de país, queridos colegas.

Vamos a apoyar este proyecto, pero también vamos a exigir más decisión para algo tan urgente que necesita Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar mis condolencias a la familia y también a la institución de la Policía de Investigaciones por el vil asesinato del comisario Daniel Donoso Valdés, que fue una ejecución.

El texto actual, el que se pretende modificar, dice que "La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la prevención, control y restablecimiento del orden y la seguridad pública, así como otras que le asignen las leyes.", en tanto que el texto propuesto dice que "La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, deberá efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes.".

O sea, finalmente, se le quitan a la Policía de Investigaciones roles de actuación en materia de orden público y de control y restablecimiento de la seguridad.

Me llama la atención, porque, por ejemplo, si ocurre un desorden fuera de un cuartel de Investigaciones, en una ciudad cualquiera del país, los detectives no podrán salir a la calle a controlar esa situación, sino que deberán llamar a Carabineros para que los vayan a ayudar.

Entonces, reitero que me llama la atención que ni siquiera podrán realizar acciones orientadas al control y el restablecimiento del orden y la seguridad pública frente a su propio cuartel.

Ojalá que algunos de los parlamentarios que están inscritos para intervenir más adelante pueda clarificarnos esto, porque me sorprende mucho que se le quiten a la Policía de Investigaciones los roles de actuación en orden público y control y restablecimiento de la seguridad, por cuanto, siendo ellos policías, y como cualquier policía a nivel internacional, deberían tener al menos parte de esa función, en vez de quitárselas completamente.

Entiendo que Investigaciones sería destinada solo a funciones de investigación, pero no de control previo a la comisión de algún hecho delictivo.

Valoro la tarea que desarrolla la Policía de Investigaciones a nivel nacional y espero que medidas que buscan contribuir a la seguridad pública y a la eficaz investigación de los delitos estén orientadas a que haya un mayor número de unidades destinadas a estos fines a nivel nacional.

Con este tipo de normativas, claramente, se van limitando las funciones de la PDI y no se va a incentivar la instalación o el establecimiento de unidades en comunas que tanto lo necesitan. Ya se ha señalado acá el caso de la comuna de Collipulli, que tiene un alto índice delictual y donde las investigaciones que se desarrollan producto de los delitos que allí se cometen no llegan a ningún resultado. Hay situaciones de personas desaparecidas, personas que habrían sido descuartizadas y desaparecidos sus cuerpos sin que hasta el día de hoy se haya producido algún resultado en las investigaciones. Por lo tanto, una unidad de la Policía de Investigaciones, como lo piden las autoridades y toda la comunidad de esa comuna, debe ser establecida.

No obstante, a través de este tipo de modificaciones eso no se incentiva, sino que ocurre todo lo contrario: se quitan funciones a la Policía de Investigaciones.

La Policía de Investigaciones de Chile tiene gente capacitada, tiene profesionales que también pueden desarrollar funciones de seguridad y orden público, por lo cual me merece dudas la modificación que se está realizando al entregar las tareas de orden y la seguridad pública solo a Carabineros de Chile.

Espero que el día de mañana, cuando haya un desorden frente a un cuartel de Investigaciones, los funcionarios de la institución puedan salir a restablecer el orden y no tengan que llamar a Carabineros para que lo haga.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Antes de continuar el debate, saludamos a los padres de nuestra querida diputada Ericka Ñanco, el señor Luis Ñanco y la señora Ericka Vásquez, quienes nos acompañan en la tribuna. Agradecemos su presencia.

(Aplausos)

A continuación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, parto entregando nuestras más sentidas y sinceras condolencias, principalmente a la familia, a los amigos y a los compañeros del comisario Daniel Valdés, de la PDI, recientemente asesinado por delincuentes, por antisociales que le quitaron la vida en las afueras de su vivienda. Espero de todo corazón que los tomen presos lo más pronto posible y que, si es así, no los indulte el Presidente. No podemos seguir permitiendo esto.

La Policía de Investigaciones, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientan a la investigación especializada de todos los delitos, en particular de los que tienen el carácter de complejos y de los relacionados con el crimen organizado.

El crimen organizado está creciendo en el norte y ya llegó a la zona central. En Estación Central, por ejemplo, hay crimen organizado. ¿Cuándo vamos a tomar medidas al respecto? ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de estos temas? Bueno, llegó la hora de hacerlo.

La Policía de Investigaciones de Chile contribuye a evitar la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, debe efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, ingresos y egresos que están totalmente desbordados, ya que no hay control alguno. ¿Por qué? Porque no hemos establecido las políticas correctas, y aquí tenemos que hacernos cargo de eso, al igual que el gobierno, que también debe hacerse cargo.

Debemos fiscalizar la permanencia de los extranjeros en el país y desarrollar otras funciones que encomienden las leyes a la PDI, pero con leyes correctas contra la delincuencia.

Asimismo, debemos entregar las herramientas necesarias a nuestras policías, tanto a la policía civil como a Carabineros de Chile y a Gendarmería, que están abandonados.

No puede ser que tengamos en la comuna de Pudahuel una tremenda infraestructura abandonada y sin terminar. ¿Por qué? Porque el MOP no ha licitado la construcción del 5 por ciento de la obra, que es lo que falta para terminarla. Llevamos más de un año con una infraestructura tremenda para la PDI que ha quedado abandonada.

Las policías trabajan en malas condiciones, con pésima infraestructura. Eso no es aceptable, no podemos darnos ese gusto.

¿Qué estamos esperando? Los vecinos de Pudahuel lo necesitan de forma urgente, y en Maipú pasa algo parecido con una comisaría de Carabineros en La Farfana, comunidad que tiene un sitio eriazo que se volvió un nido de delincuentes. ¿Por qué? Porque la constructora quebró, la obra quedó abandonada y el MOP aún no ha realizado las licitaciones necesarias para continuar el proyecto. Esa comunidad se tiene que atrincherar para protegerse de la delincuencia, que está desatada. ¿Hasta cuándo vamos a aguantar cosas como esa?

Necesitamos más señales concretas de parte del gobierno para dar seguridad a nuestro país, que tanto lo requiere, seguridad que está escaza.

Aprobaré este proyecto de ley; sin embargo, espero que el gobierno se ponga las pilas en materia de seguridad. Menos discursos bonitos y más soluciones concretas contra la delincuencia; más herramientas para nuestras policías; más herramientas para Carabineros de Chile; más herramientas para Gendarmería.

Los chilenos queremos más acción de parte del gobierno. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este proyecto, que modifica la ley orgánica de la PDI con la finalidad de precisar su rol, orientando la institución al desarrollo de la investigación especializada de todos los delitos, especialmente de aquellos llamados complejos y los relacionados con el crimen organizado, y a la prevención de la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra los organismos del Estado, y que contribuya a la generación de un sistema de seguridad pública eficiente y eficaz, capaz de enfrentar los peligros, riesgos y amenazas que atentan contra la ciudadanía.

Obviamente, hoy la seguridad es una necesidad de primerísimo orden, por lo cual debemos contar con policías eficientes y que cada una, en este caso Carabineros y la Policía de Investigaciones, cumpla el rol para el cual fueron concebidas, pues se había desvirtuado, de alguna manera, en el último tiempo.

Por eso, me parece muy bien que se vuelva a lo que es el origen de la institución Policía de Investigaciones de Chile, que, como su nombre lo dice, son las investigaciones.

Este proyecto se funda en la recientemente aprobada ley N° 21.427, que Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Sin embargo, en materia de control de gestión de las policías, contiene problemas serios, pues duplica el rol preventivo y de control del orden público de Carabineros de Chile con la Policía de Investigaciones, al desconocer en esta última su función, como ya lo dije, esencialmente investigativa. Por ende, sostienen los mocionantes, esta situación provoca que ambas policías se enfrenten en las mismas funciones, sin mayores aportes al sistema de seguridad pública nacional.

Prueba de lo anterior son las pugnas entre ambas instituciones, que han complicado las investigaciones, lo que se ve reflejado en una suerte de competencia por quién obtiene mejores resultados en una u otra investigación.

En mi distrito, que contempla las provincias de Arauco y de Biobío y la comuna de Lota, otorgar esta función investigativa a la PDI ha dado buenos resultados en la persecución del crimen organizado, especialmente en el robo de maderas.

Hoy, debemos fortalecer el rol investigativo de la Policía de Investigaciones y no otorgársela a Carabineros, no porque lo hagan mal; al contrario, lo hacen bien, y por eso muchas veces los tribunales les entregan la orden de investigar. Pero ocurre que aproximadamente seis mil funcionarios de carabineros están destinados a labores investigativas, en circunstancias de que los chilenos necesitamos a los carabineros y carabineras en las calles, cumpliendo un rol preventivo, evitando que se cometan delitos.

Si logramos que Carabineros cumpla esa función preventiva -sobre todo pienso en mi distrito-, sin duda, no se cometerán hechos que hoy debemos perseguir a través de las investigaciones. Estamos hablando de responsabilidades y de aplicar sanciones que, a mi juicio y el de mi sector, tienen que ser mucho más duras de lo que han sido hasta ahora.

¿Cómo se logra identificar a los responsables para poder sancionarlos? Con investigaciones adecuadas, con buenos sistemas de prueba, lo cual debe realizar la PDI.

Aquí lo que tenemos que hacer es concentrar la función investigativa en la PDI. Para ello hay que dotarla de mayor número de funcionarios, de equipamiento, de tecnología, de mayor cantidad de vehículos, lo cual redundará en que las pruebas que se obtengan no se vean alteradas, lo que se produce cuando no se llega a tiempo al sitio del suceso, lo que afecta los resultados de la investigación. Eso no es lo que la gente quiere, cual es condenar a quien corresponda.

El sentido del proyecto me parece bien, pero no por desmerecer la función que realiza Carabineros, que hace todos los esfuerzos para hacerlo bien en materia de investigación. En efecto, la PDI es la llamada a investigar, y Carabineros, a prevenir los delitos. Por tanto, necesitamos que cada uno cumpla sus funciones en todos los lugares del país, incluso en los lugares más apartados, por ejemplo, en las provincias de Arauco y de Biobío, donde hemos valorado el rol de ambas policías. A las dos las necesitamos, pero claramente debe haber una modernización que signifique no duplicar los esfuerzos, lo que se logra definiendo con claridad a quién le corresponde cada cosa. Hoy, los tribunales deciden quién investiga.

Por tanto, el proyecto va en la línea correcta, pues concentra la investigación, sobre todo en temas complejos, como es el crimen organizado, que cada día se potencia más para combatir al Estado. El crimen organizado se ha perfeccionado antes que las instituciones del Estado. Por eso es importante que la Policía de Investigaciones se perfeccione en las tareas de búsqueda y persecución de los responsables, modernizando su modelo de gestión. Se requieren mayores recursos desde el Estado para poder combatir la delincuencia y el terrorismo que nos afectan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para que quienes están inscritos para hacer uso de la palabra lo hagan solo por dos minutos cada uno, con el fin de poder cerrar el debate y votar el proyecto el día de hoy?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, valoro que esta iniciativa se vote el día de hoy.

La razón por la que solicité hacer uso de la palabra es sumarme a las expresiones de condolencias a la Policía de Investigaciones por el asesinato del comisario Daniel Valdés. La PDI es una institución que está en la verdadera primera línea de defensa de los chilenos, por lo que merece un mayor y mejor trato por parte del mundo político.

Este proyecto, si bien es un cambio pequeño, es importante, y demuestra que, a veces, aunque haya muchos expertos en nuestra Corporación, también se cometen errores. De hecho, me ha tocado ver otros proyectos de ley que vienen a enmendar errores cometidos por esta misma Sala.

Por ello, hago un llamado a tomarnos nuestro trabajo con la mayor seriedad posible.

Por último, reitero algo que han señalado muchos diputados que han intervenido. Los miembros de la Policía de Investigaciones -lo escuché en sus cuarteles, que he visitado en mi distrito- consideran que lo más importante para ellos es contar con el apoyo irrestricto de todo el mundo político. Requieren de un apoyo irrestricto para mejorar su salud mental y sus condiciones laborales; también requieren de un apoyo irrestricto para sus familias. Piden que nunca más se repita el vilipendio que hubo en octubre de 2019 por parte de ciertos personeros que hoy llaman y claman por defender a la PDI.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por supuesto, adhiero a las condolencias por el alevoso asesinato del comisario de la PDI Daniel Valdés Donoso, ocurrido anoche, martes 17 de enero.

En una intervención anterior mencioné el número de carabineros y policías fallecidos a raíz de la situación en la que se encuentra hoy el país, que es lamentable.

Conozco a un exfuncionario de la Policía de Investigaciones; por eso, sé que hay una preocupación especial por lo que ocurrió anoche. Por ello, quiero hacer una petición, cual es solicitar los antecedentes reales y fidedignos respecto de las reales causas y circunstancias en las que muere el comisario Daniel Valdés, en la noche de ayer.

Las dudas surgen porque hay imágenes de la cámara de seguridad que han dejado claro que aquí no se trató de un robo con intimidación con resultado de muerte, sino que se trataría de un sicariato. De comprobarse esta hipótesis, sería muy importante investigar a fondo lo ocurrido. No queremos que este flagelo que está atacando a otros países de Sudamérica se produzca en nuestro país.

Acabo de ver en Meganoticias al director de la PDI señalar que tiene información de un atentado. Dijo que la muerte del comisario habría sido realizada por un sicario, no se trataría de un robo.

Espero de verdad que esto se tome con la seriedad que corresponde y se detenga a los delincuentes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, nuestras condolencias a la PDI y a la familia de don Daniel Valdés Donoso.

Hace unos días fue asesinada una mujer emprendedora en la comuna de San Juan de la Costa, hecho que se suma a otros delitos.

Todos hoy nos sumamos a las condolencias. ¿Cómo le explicamos a la gente que por empate, por revancha política, no tenemos una mesa de seguridad? ¿Cómo le explicamos a la gente que estamos preocupados de acusaciones constitucionales? Hoy día rasgamos vestiduras. Sin duda, es un acto humano expresar nuestras condolencias, pero al mismo tiempo sabemos que este es un tema mayor.

Hoy votaremos a favor esta importante señal, esta importante normativa que entrega más facultades y atribuciones a la PDI, pero es insuficiente.

Por lo tanto, reitero el llamado a todos los presentes a que coloquemos énfasis en lo que preocupa a la comunidad: la seguridad ciudadana, la inflación, los diversos atentados que se concentran en la zona norte, pero que están llegando a la Región Metropolitana, y que en nuestra Región de Los Lagos también se están produciendo con mayor frecuencia.

Llevemos conclusiones, tareas y respuestas a nuestra comunidad. No sigamos dándonos gustitos; no usemos los puntos políticos para entregar condolencias, mientras nos preocupamos de acusaciones constitucionales que no sirven de nada.

He dicho.

La señorita MIX (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL.-** Señorita Presidenta, quiero partir mis palabras lamentando el asesinato de un nuevo policía; un asesinato a mano armada ejecutado con frialdad, pues quienes lo consumaron, esperaron a que el policía llegara a su casa. Eso demuestra que el crimen organizado y el sicariato se están instalando en nuestro país.

Votaré a favor el proyecto; sin embargo, no puedo desaprovechar esta oportunidad para señalar a los colegas de enfrente que en este Congreso no requerimos mesa de seguridad para legislar, porque en diez u once meses el gobierno, en la comisión respectiva, ha colocado cero urgencia a proyectos relacionados con seguridad.

No pretendan endosar responsabilidades a la oposición por el hecho de no formar parte de una mesa; no se escuden en ello para eludir su responsabilidad en mantener el orden público. La responsabilidad en esta materia es exclusivamente del Ejecutivo y del Presidente de la República.

Invito al Presidente a que mañana mismo ponga urgencia al proyecto de "ley Nain", que protege a Carabineros, a la PDI y a Gendarmería. Ello depende de él, no de la mesa de seguridad. La mesa es una forma de encubrir su falta de pericia y su fracaso en materia de seguridad.

Siempre estuvimos dispuestos a conversar; participamos de buena fe en esa instancia. Sin embargo, no podemos aceptar que, por un lado, tratemos de proteger a la ciudadanía, metiendo presos a delincuentes asesinos como los que mataron ayer a un policía, y, por otro, el gobierno los deje libres y sus actos queden impunes. Esa contradicción vital debe dejar de existir.

Respaldaremos el proyecto, pero hago un llamado al gobierno a que no eluda su responsabilidad de colocar urgencias legislativas en esta materia. El Congreso está obligado a pronunciarse en plazos bien acotados si el Presidente hace uso de sus facultades y coloca suma urgencia a todos los proyectos de seguridad.

He dicho.

La señorita MIX (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse su artículo único de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Alberto	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	sme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	Catalina	Daniel	lia
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	viana	Carlos	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela

Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do	Mauro	da, Gloria	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Ericka	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		te	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
ta	Andrés	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
cedes		lene	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	lina	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Víctor Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		rena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof- ía	II ilavii vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ricardo	ILongton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
*	· ·	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	imiarzan Pinio Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto.

#### VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## EXENCIÓN TRIBUTARIA A CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 567)

-Intervino a favor el diputado Felipe Camaño.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 567 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-voiaron por la ajirn	idiiva.		
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	viana	Miguel	lia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	do, Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo		Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	Jaime	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando	Tomás	Mauricio	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Andrés	Hernán	

Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
Felipe		Víctor Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Ulloa Aguilera, Héctor
Álvaro	Tomás	rena	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Francisco	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Matías	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Veloso Ávila, Consue-
ía		Marcia	lo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez,	Videla Castillo, Sebas-
Juan Antonio		Hugo	tián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da-	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
	niel	Marcela	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Gaspar	
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Camila	Gonzalo
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Ve- negas, Tomás	Medina Vásquez, Karen		

#### -Se abstuvieron:

	•
Naranjo Ortiz, Jaime	_

## EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A COMITÉS Y COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE RURAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 586)

-Intervino a favor el diputado Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 586 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

	D D	N. F. 11 . XX	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge		Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela

Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
do		Jaime	Frank
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
do, Alejandro	Mauro	Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Sergio		da, Gloria	Alexis
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando	Tomás	Ericka	niela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
María		Mauricio	do
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Mai- te	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Andrés	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe		lene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín		Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Da-	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
niella		rena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
ía		Francisco	lo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
Juan Antonio		Matías	tián

Concha Smith, Sara		Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	IMIATZAN PINIO ( ATOLINA	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
II	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo			

## CONDENA A ASONADA GOLPISTA CONTRA PRESIDENTE DE BRASIL Y RESPALDO A ACCIONES ADOPTADAS POR CANCILLERÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 587)

-Intervinieron a favor el diputado Cristóbal Urruticoechea y la diputada Lorena Pizarro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 587 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

#### Aprobado.

rotation por ta agrimativa.			
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	viana	Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Cristhian	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	me	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Sergio		Mauricio	niela
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Mai-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando	Tomás	te	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Andrés	Hernán	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Víctor Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		rena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consue- lo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		

#### -Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria	

#### -Se abstuvieron:

Durán Salinas, Eduar-	Mellado Suazo, Mi-	Romero Sáez, Leonidas	Teao Drago, Hotui-
do	guel		ti
Lee Flores, Enrique			

# IMPLEMENTACIÓN DE "BONO COSTO CERO" EN CONSULTAS TELEMÁTICAS PARA AFILIADOS A FONASA QUE SE ATIENDAN CON PROFESIONALES Y ENTIDADES SUSCRITOS A LA MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 594)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 594 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

		,
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Na- talia
Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Durán Espinoza, Jorge Mix Jiménez, Cla		Sagardia Cabezas, Clara
Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Step- han
González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Serrano Salazar, Da- niela
Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Ferrada, Leonar- do
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
	De Rementería Venegas, Tomás  Del Real Mihovilovic, Catalina  Delgado Riquelme, Viviana  Donoso Castro, Felipe  Durán Espinoza, Jorge  Durán Salinas, Eduardo  Fries Monleón, Lorena  Fuenzalida Cobo, Juan  Gazmuri Vieira, Ana María  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Villarroel, Mauro  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt,	De Rementería Venegas, Tomás  Del Real Mihovilovic, Catalina  Del Real Mihovilovic, Mellado Suazo, Miguel  Delgado Riquelme, Viviana  Donoso Castro, Felipe  Durán Espinoza, Jorge  Durán Espinoza, Jorge  Mix Jiménez, Claudia  Molina Milman, Helia  Morales Alvarado, Javiera  Fuenzalida Cobo, Juan  Gazmuri Vieira, Ana Moreira Barros, Cristhian  Giordano Salazar, Andrés  Giordano Salazar, Andrés  González Gatica, Félix  González Villarroel, Musante Müller, Camila  Guzmán Zepeda, Jorge  Hertz Cádiz, Carmen  Hirsch Goldschmidt, Ñanco Vásquez,

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás		
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Da- niella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	

# CONDENA A HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL COMETIDOS POR ADHERENTES AL EX-PRESIDENTE JAIR BOLSONARO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 596)

-Intervino a favor el diputado Daniel Melo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 596 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric		Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Na- talia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
do		Camila	Alexis
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Mauro	me	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Tomás		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
cedes	Andrés	Hernán	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Da-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
niella		Francisco	lo
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
cardo		Matías	tián
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Jorge	Zamora, Gastón
III. Oncha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez, María Luisa		1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzan Pinto Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
<u> </u>	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	

#### -Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria
-------------------------------	-----------------------------

#### -Se abstuvieron:

	Lee Flores, Enrique	Mellado Suazo,	Miguel	Raphael Mora,	Marcia	Romero	Sáez, Leonid	as
--	---------------------	----------------	--------	---------------	--------	--------	--------------	----

## RECHAZO AL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS QUE CONMEMOREN EL OCTUBRISMO CHILENO CON RECURSOS PÚBLICOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 597)

-Intervino a favor la diputada María Luisa Cordero y en contra lo hizo la diputada Emilia Schneider.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 597 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana		Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	III Oncha Smith Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	III Orneio I agos Edilardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Medina Vásquez, Karen		Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel	Catalina	Miguel	lia
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bernales Maldona-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Mauro	da, Gloria	
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	

#### -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Dani- sa	*	1 '	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris- tián
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Vi- viana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Ca- mila	Sagardia Cabezas, Clara	

#### -Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Marzán Pinto, Carolina	,	Videla Castillo, Sebastián
Ilabaca Cerda, Mar- cos			

## SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNA DE CAÑETE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 589)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 589 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### Aprobado.

HAROO IRIOTES HTIC I	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Tomás	Miguel	Camila
	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Catalina	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
Jaime		dia	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Danisa		do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca	Mauro	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia

Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		me	han
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do	Tomás	da, Gloria	Alexis
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Ericka	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Tomás	lene	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
ía	niel	Matías	tián
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
cardo	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara		Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	IIMEGINA VASGIJEZ KATEN I	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Votaron por la negativa:

Durán Espinoza, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Santana Castillo, Juan	Soto Mardones, Raúl
-----------------------	-----------------------	------------------------	---------------------

#### -Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Santibáñez Novoa, Marisela
-----------------------	------------------------	----------------------------

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VIII. INCIDENTES

### ESTUDIO SOBRE PRESENCIA DE PRECIOS PREDATORIOS EN MERCADO DE LA UVA Y APOYO E INCENTIVOS PARA SU DIVERSIFICACIÓN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal-Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy le traigo este racimo de uvas de regalo, tal cual como tristemente nuestros productores de uvas deben hacer en las regiones, porque no les está siendo rentable como negocio, por la miseria que se les está pagando.

Están regalando su esfuerzo, están regalando su sacrificio y, de paso, con esto se está matando a los viñateros. Esta situación nos tiene preocupados.

Por lo tanto, como primera opción, pido que se oficie a la Fiscalía Nacional económica para que se estudie la presencia de precios predatorios en el mercado de la uva.

También hacemos un llamado al gobierno, para evitar la crisis a que se ven expuestos los pequeños productores de uva. Este sistema requiere intensificar la fiscalización y el monitoreo del mercado, para evitar la competencia desleal.

Uno de nuestros productos estrella requiere de apoyo e incentivos para diversificar el mercado y para que grandes y pequeños productores tengan las mismas oportunidades, al amparo de las mismas reglas.

Se nos aproximan las vendimias y no queremos que una vez más nuestros productores, nuestros viñateros, sigan en esta crisis, que año tras año se viene desplazando.

Ya pasó con los cereceros y no queremos que esto también se replique con nuestros viñateros.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REPARACIÓN Y PINTADO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMOS DE TORO EN MAL ESTADO DE COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, en Puerto Montt falta plata para la pintura, lo que se nota en la gran cantidad de lomos de toro que están abandonados en mi ciudad, la mayoría de los cuales no cuentan con pintura que los señale, lo que genera un peligro inminente, pues eso puede provocar accidentes automovilísticos y atropellos.

La semana pasada denunciamos el estado en que se encuentra un lomo de toro que se encuentra en la calle Regimiento, frente al consultorio Carmela Carvajal, el que es además un paso de cebra.

A ello hay que sumar -escuche, Presidenta- lomos de toro abandonados en rutas al aeropuerto, a la altura de la población Altos del Tepual; en avenida Vicuña Mackenna, en el sector de Mirasol; en avenida Cardenal, donde hay dos lomos de toro sin pintar; en avenida Vicuña Mackenna, en la población Mirasol; en calle Castro, frente al colegio Marcela Paz; frente al colegio Padre Hurtado. A esto se suman otros lomos de toro: en Anahuac, a la entrada de la caleta Angelmó; en avenida Pacheco Altamirano con avenida Alessandri; en población Antonio Varas, en calle Castro; en calle Maratón, población Modelo; en Alerce Histórico; en ruta Chinquihue; en calle Santa Inés; en avenida Austral; en calle Ecuador, hacia el puerto; en subida Pacheco Altamirano, Angelmó; en avenida Presidente Ibáñez, y en calle Urmeneta. Como se puede ver, hay más de veintiún lomos de toro abandonados.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Puerto Montt para que a la brevedad los pueda reparar. No hay que lamentar un accidente para hacerlo, de manera que llamo a la proactividad del municipio, con el objeto de que solucione lo señalado en esta denuncia sobre lomos de toro en mal estado, sin pintar, en nuestra ciudad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### NECESIDAD DE POLÍTICAS PARA AVANZAR EN LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ENVÍO DE PROYECTO PARA PAGO DE SUELDO MÍNIMO A QUIENES INGRESEN A EFECTUAR EL SERVICIO MILITAR Y A LAS ESCUELAS DE CARABINEROS DE CHILE Y DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET.-** Señorita Presidenta, lamentablemente, no pude hacer uso de la palabra en el debate del proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de la PDI en lo referido a su labor investigativa especializada, pero quiero transmitir mis condolencias a la familia del señor Daniel Valdés, comisario de la Policía de Investigaciones de Chile, así como a esa institución, por su asesinato.

Es muy grave lo que está sucediendo en materia de seguridad y creo que los diagnósticos al respecto sobran. Considero que debemos tomar medidas mucho más drásticas en ese ámbito. En el Parlamento hay una mesa, o había una mesa, con el gobierno para tratar de avanzar en materia de seguridad, pero creo que el gobierno no necesita eso. Lo que necesita el Ejecutivo es apurar el tranco en determinados proyectos. Hoy vamos a discutir el proyecto de infraestructura crítica, pero hay otras iniciativas que debemos tratar, como la referida a la usurpación en el caso de la Araucanía.

Fundamentalmente, lo que aquí necesitamos es voluntad política para avanzar contra el crimen organizado. Hoy tenemos pocos carabineros; necesitamos contar con más funcionarios de Carabineros. Este año egresarán ochocientos carabineros, pero se irán a retiro mil quinientos, de modo que requerimos estimular y motivar el ingreso de jóvenes a las escuelas de oficiales y de suboficiales de Carabineros, así como el ingreso de jóvenes a realizar el servicio militar y a las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Eso se debe hacer, principalmente, a través del establecimiento de un estímulo económico, aspecto que hemos planteado a la ministra de Defensa Nacional.

Por lo tanto, pido que se oficie a la autoridad correspondiente, con el objeto de que se estudie el envío de un proyecto de ley para que se les pague el sueldo mínimo a todos los jóvenes que quieren, en definitiva, servir al país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA A ZONA DE RESERVA DE PINGÜINOS DE HUMBOLDT (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El siguiente turno corresponde, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes. Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, hoy se rechazó el proyecto portuario y minero Dominga, pero Andes Iron anuncia que va a acudir al Tribunal Ambiental para revertir el rechazo; acusa que hubo intervención política.

Nosotros, los ecologistas, estamos acostumbrados a que cuando tenemos algún triunfo este siempre queda bajo la sombra de que estos proyectos puedan volver a ser presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o que los rechazos respectivos puedan ser revertidos por algún tribunal.

Por eso es importante que el gobierno pueda cerrarle verdaderamente la puerta a este proyecto mediante la declaración de la zona de reserva de pingüinos de Humboldt, y de toda esa parte de la costa de las regiones de Coquimbo y de Atacama, como un área marina costera protegida.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente para que le informe a la Cámara de Diputados sobre los avances de este proceso, que quedó paralizado en el gobierno de Bachelet, y que el gobierno de Piñera, claramente, no tuvo interés en hacer avanzar. Por el contrario, en un acto de clara corrupción, en un contrato de la familia Piñera Morel con el señor Délano, amigo del ex-Presidente Piñera, se comprometen a no proteger esta área.

En consecuencia, le solicito, señorita Presidenta, que se envíe ese oficio para que empujemos la declaración de área marina costera protegida de toda la zona que por hoy se ha librado de este destructivo proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con mi adhesión.

#### CRÍTICAS POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE INDICACIONES DEL EJECUTIVO A PROYECTO DE LEY EN MATERIA DE USURPACIONES, CON EL OBJETO DE AGILIZAR SU TRAMITACIÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, nuevamente la Región de La Araucanía ha sido pateada al córner. ¿Por quién? ¡Por el gobierno, pues! Tiene un Plan Buen Vivir que es para los amigos del Presidente, pero no se preocupa de lo más importante: del proyecto de ley referido a las usurpaciones.

Ese proyecto está durmiendo en el Senado, y muchos de ustedes saben que en este período, en el que se está cosechando el alimento para Chile, terroristas ingresan a distintos predios para usurpar los terrenos, si no para quemar la cosecha, el trabajo de todo un año de los agricultores y de los pequeños parceleros.

¿Pero, saben? El gobierno dijo que presentaría indicaciones a dicha iniciativa. El plazo venció el día 9 en el Senado y no han movido un centímetro este proyecto de usurpaciones en dicha Corporación, y se visten con otro proyecto, que fue mi proyecto, relativo al robo de madera, que el Presidente, cuando era diputado, votó en contra, al igual que todos los minis-

tros que en ese entonces eran diputados. Hoy se viste el gobierno con ese proyecto, que está desarticulando a la industria del robo de madera.

El proyecto de usurpación es una iniciativa tremendamente importante, de manera que lo que se está haciendo me parece una falta de respeto con la gente de la Región de La Araucanía, con todos sus habitantes, para quienes trabajan y viven en el campo, que no solo piden seguridad. Por un lado, el subsecretario de Prevención del Delito viaja a la zona a decir que el aumento del delito se asocia a que aumentó la población. Pero ¿qué come el subsecretario? ¡Por favor! Parece que no ve el aumento de los homicidios y que el gobierno no es capaz con la delincuencia en Chile, no es capaz de hacer presente la urgencia a los proyectos de seguridad, no es capaz de cumplir siquiera con su propia palabra, puesto que señaló que al proyecto de usurpaciones le presentaría indicaciones para despacharlo con urgencia del Parlamento. No están en sintonía con la ciudadanía; no están en sintonía, porque no saben gobernar, y allí está el 70 por ciento de rechazo.

Este gobierno ya es un desgobierno para la Región de La Araucanía. He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR EN SECTOR SUR DE CALETA LA VEGA, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, con fecha 16 de enero de 2023, fue publicado en el Diario Oficial el extracto del decreto supremo N° 232, de 24 de octubre de 2022, que otorgó concesión marítima menor, hasta diciembre de 2031, a la empresa Mantención Industrial Metal Electro Limitada sobre un sector de playa y porción de agua de mar en el lugar denominado sector sur de caleta La Vega, comuna de Calbuco, Región de Los Lagos.

Sobre la materia, pescadores y pescadoras artesanales de la comuna de Calbuco, en particular la Federación de Mujeres Recolectoras de Orilla, me han indicado que durante el proceso de análisis nunca fueron consultados sobre esta situación por la autoridad competente, a pesar de que es por todos conocido que el trabajo que realizan ellas en el sector es ancestral, de mucho tiempo, como tampoco se habría consultado a la comunidad que ocupa el lugar, por ejemplo, como balneario.

Considerando lo grave de la situación, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional y al subsecretario para las Fuerzas Armadas para que informen por qué no se consultó a quienes realizan faenas en el lugar, teniendo a la vista que la decisión podría provocar un serio perjuicio a la comunidad.

Adicionalmente, pido que se oficie al contralor general de la República, a objeto de que estudie eventuales irregularidades en el acto administrativo que lleva al otorgamiento de la citada concesión marítima.

Todo lo anterior lo pido para poder esclarecer los hechos y que la comunidad de Calbuco sea escuchada, especialmente las recolectoras y los recolectores de orilla.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MAL ESTADO DE PUENTE DE MADERA EN RUTA S-387, SECTOR RURAL DE CUNCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los diputados que están en el hemiciclo.

En primer lugar, durante el último fin de semana de trabajo en el distrito N° 23, del sur de la Región de La Araucanía, vecinos del sector rural de Cunco, particularmente del camino S-389, me compartieron su preocupación por el mal estado del camino, en especial por el puente de madera a la altura de la faja 24.000.

Dicho puente hoy se encuentra roto y en malas condiciones, a tal punto de que hay serio riesgo de que algún vehículo pueda tener un accidente de consideración.

Es por eso que solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, a través del seremi, para poder solucionar a la brevedad este problema que afecta a los vecinos del sector rural de Cunco, quienes hoy temen que se produzca un accidente en dicho puente.

Agradeceré al seremi poder responder oportunamente mi requerimiento e iniciar las acciones que permitan mejorar esta situación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA VECINOS DE VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en segundo término, el 20 de octubre de 2022 sostuve una reunión con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz, con quien hablamos sobre diversos temas de su cartera que afectan a La Araucanía.

Uno de esos problemas fue la necesidad de locomoción en la villa Parque Pilmaiquén, comuna de Padre Las Casas, que afecta a más de 3.000 personas que hoy deben caminar has-

ta la salida en la ruta 5 Sur para tener locomoción, porque ninguna línea de microbuses y colectivos ingresa hasta dicho lugar.

En esa oportunidad pedí expresamente al ministro buscar una solución, quien se comprometió a analizar y evaluar soluciones al problema. Sin embargo, hasta hoy no he tenido ninguna respuesta, y los vecinos de villa Parque Pilmaiquén me comentan que la solución aún no ha llegado.

Por lo expresado, pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su ministro, para conocer una solución efectiva a este problema de la locomoción en la comuna de Padre Las Casas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE HOSPITAL DE CURICÓ (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, el lunes recién pasado, me reuní con la Multigremial del Hospital Base de Curicó, quienes me acaban de enviar información.

Dicha multigremial está conformada por el Colegio Médico, el Colegio de Odontólogos, Fenats, Asenf, Fenpruss, Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de la Región del Maule, gremios que abarcan la totalidad de la representación de los funcionarios del hospital de Curicó.

Ellos están haciendo algunos alcances respecto de la puesta en funcionamiento del nuevo hospital y del proceso que conllevará el cumplimiento de todo un cronograma para que finalmente esté habilitado por completo.

No se oponen -¿quién se podría oponer?- a la apertura del hospital de Curicó este 30 de enero, pero sí quieren que no existan escenarios de riesgo para los diferentes equipos de salud ni para los usuarios y usuarias. Por eso, me solicitaron fiscalizar activamente el real cumplimiento de cada de uno de los hitos establecidos para la apertura de las diferentes áreas del hospital.

La apertura de dicho recinto será el 30 de enero, como recién dije. Comenzarán a funcionar cuatro unidades ambulatorias del hospital: Medicina, Neurología, Pediatría, y Medicina Física y Rehabilitación, con un total de no más de 150 funcionarios, es decir, aproximadamente un 10 por ciento de la dotación del establecimiento.

Todos sabemos que este cambio es importante para los curicanos y curicanas, y principalmente para la gente de la provincia. Pero el personal del hospital tiene miedo y la preocupación de no poder cumplir con las expectativas de la población y que esta se enfrente y culpe a los

equipos de funcionarios designados para este cambio. Por lo tanto, creo que aquí debe haber transparencia total respecto de cómo va a funcionar el hospital.

Por eso, quiero saber cómo se hará el manejo presupuestario y administrativo del cambio; la proyección de los costos en los distintos apartados, como el CRS, que está en calle Villota; el hospital de emergencia, el nuevo hospital; cuáles van a ser los costos, el presupuesto que se tiene para eso. En fin, hay una serie de informaciones que me piden que solicite, que por el tiempo de que dispongo lamentablemente no podré alcanzar a señalar, pero de lo cual oficiaré a través de la Mesa, para que nos puedan hacer llegar los antecedentes sobre esta tremenda preocupación que existe en Curicó...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CENTROS HOSPITALARIOS DE SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN CON MOTIVO DE ELIMINACIÓN DE BUSES DE ACERCAMIENTO A DICHOS RECINTOS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 2 minutos y 43 segundos, al Comité Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, quiero hablar sobre una situación que está ocurriendo en este minuto.

Acabo de recibir una información de la señora Evelyn Betancourt Gálvez, presidenta de la Federación Fenats de la Región del Biobío, que dice: "Con motivo de la alerta sanitaria decretada a raíz de la pandemia de covid-19, las autoridades de salud adoptaron diversas medidas para el mejor funcionamiento de los centros hospitalarios. Una de estas medidas fue la de disponer buses de trabajo para sus trabajadoras y trabajadores de dichos centros.

Pero con fecha 28 de diciembre de 2022 se prorrogó la alerta sanitaria para todo el territorio de Chile continental e insular.

No obstante haber declarado la prórroga de la alerta sanitaria, las autoridades del Servicio Salud Concepción decretaron, a su vez, el término de los servicios de buses de traslado, a contar del 1 de enero del año en curso.

Teniendo en cuenta que la situación de conectividad y de transporte público en esta zona aún no está plenamente normalizada, se considera que esta medida es injusta y arbitraria, carente de toda lógica, porque atenta y lesiona el objetivo inicial de resguardar el buen funcionamiento de la atención y entrega de salud a toda la comunidad.

Las asociaciones de funcionarios y funcionarias Asenf, Fertes, Fenats del Hospital Regional de Concepción, y Fenats del Hospital Traumatológico de Concepción declaran a la opinión pública en general y a la comunidad hospitalaria en particular que, a la fecha de hoy, 18 de ene-

ro de 2023, nos encuentran con 16 días de paralización de funcionarios en dos establecimientos de salud, como es el Hospital Guillermo Grant Benavente, Hospital Traumatológico de Concepción, grandes referentes de la Región del Biobío.

Se han buscado todas las vías de diálogo con las autoridades del Servicio de Salud Concepción para restablecer los buses de acercamiento para el traslado de los funcionarios, garantizando de esta manera su seguridad, integridad y también que los relevos de turno sean a tiempo para dar continuidad a la atención a los usuarios, que son los objetivos esenciales de otorgar una atención oportuna y de calidad. Pero se encontraron con una gran muralla, que se refiere al director del servicio de salud, quien impide avanzar en todas estas opciones que se le han planteado para encontrar la solución lo antes posible.".

Por lo expuesto, solicito oficiar al director del Servicio de Salud Concepción, a la seremi de Salud del Biobío, al director del hospital regional y al director del Hospital Traumatológico para que nos den cuenta de la situación ya de 16 días que lleva esta huelga.

Primero, quiero saber por qué no ha sido resulta, ya que afecta a los funcionarios y, de manera esencial, a los usuarios.

Basta de indolencia. Necesitamos respuesta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# FISCALIZACIÓN, EVENTUALES SANCIONES Y ESTUDIO DE EFECTOS EN SALUD DE POBLACIÓN POR USO DE PLAGUICIDAS POR EMPRESA EN CHAÑARAL DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente, hasta por 6 minutos y 58 segundos, corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hace unos días me llegó una denuncia que me preocupa profundamente, relacionada con hechos que afectan a la localidad de Chañaral de Carén, en la comuna de Monte Patria.

El uso de plaguicidas por parte de la empresa Carsal, productora de uva de mesa que posee más de 55 hectáreas en la localidad, se ha convertido en una situación que está afectando la salud de las vecinas y los vecinos del lugar, quienes han denunciado esta situación durante años, sin obtener alguna respuesta concreta de parte de las autoridades.

En cuatro oportunidades, dos adultos mayores, María Isabel Mondaca y Manuel Carmona, han terminado en el Cesfam con síntomas de intoxicación aguda por los plaguicidas que utiliza esa empresa.

Los síntomas están corroborados por el Cesfam local y son ahogos, dermatitis y angustia, entre otros. Esto hizo que incluso la comunidad se trasladara hasta la carretera como una forma de buscar visibilizar la situación que los afecta en forma directa y diariamente.

Las y los vecinos denuncian que, a pesar de los mencionados efectos, no se han efectuado estudios para ver los niveles tóxicos de las mencionadas fumigaciones ni estudios que muestren el efecto real en la salud de las personas, a pesar de la existencia, según las y los vecinos de Chañaral de Carén, de casos fulminantes de cáncer y de niños y niñas con problemas cognitivos, entre otros.

Es por eso que solicito que se oficie al Ministerio de Salud, a la Seremi de Salud de Coquimbo y al Servicio Agrícola y Ganadero para que realicen las fiscalizaciones pertinentes y apliquen las sanciones que correspondan a la empresa productora de uva de mesa ya mencionada, además de realizar los estudios pertinentes en cuanto a los efectos en la salud de las y los vecinos de la localidad de Chañaral de Carén, en la comuna de Monte Patria.

Hablamos de entre doscientas y trescientas personas que han sido afectadas, situación similar a la que ocurre en la comunidad de El Palqui.

La empresa, según los antecedentes que nos entregaron, aplica agrotóxicos cada cinco días, con tractor, en una zona con vientos fuertes que esparcen aún más dichos químicos.

He dicho.

### HOMENAJE EN MEMORIA DEL POETA Y ABOGADO SANTIAGO CAVIERES KORN, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, me tomo la libertad de rendir homenaje a don Santiago Cavieres Korn, quien falleció el día de ayer, a los 92 años.

Don Santiago fue un hombre excepcional, con una sensibilidad artística y social única. Escritor de bellas obras, como *El son cautivo*, en 1998; *Clepsidra*, en 1999; *Faro indiscreto*, en 2002, y *De soledad y trascendencia*, en 2013.

Fue miembro del colectivo de escritores comunistas Luis Enrique Délano y de la Sociedad de Escritores de Chile.

El primero de sus libros fue escrito en el campo de concentración de Chacabuco. Histórico militante del partido comunista, fue preso político en dictadura, sufrió persecución y tortura, como muchos y muchas compatriotas, entre ellas varias simulaciones de fusilamiento.

Luchó toda su vida por el respeto de los derechos humanos, testimonio que se encuentra en el Museo de la Memoria.

Por su parte, como abogado, patrocinó querellas contra Pinochet, y en clandestinidad siempre buscó ayudar a todo aquel que fuese perseguido por el dictador, arriesgando su propia vida para salvar las de otros.

Santiago Cavieres fue un hombre consecuente que luchó toda su vida por la justicia y para alcanzar un país más igualitario y humano.

Muere con honor y dignidad, como mueren los hombres valientes que han arriesgado su propia vida para construir un país más justo, dejándonos como legado un gran patrimonio cultural para Chile y un gran ejemplo de vida, de valentía y de consecuencia.

Frente al evento de la muerte inminente, se ponen en juego nuestras más profundas creencias. Aquel que no siente la presencia de otra vida separada del cuerpo considera que, aunque la muerte haya paralizado el cuerpo, las acciones realizadas seguirán actuando y su influencia no se detendrá jamás. Aquel que, por el contrario, siente la presencia de otra vida separada debe considerar igualmente que la muerte solo ha paralizado el cuerpo y que la mente, una vez más, se ha liberado triunfalmente y se abre paso hacia la luz.

Hoy celebramos su vida y confiamos en que una oleada de bienestar llegue hasta sus seres más queridos.

Cobra más fuerza la máxima de Galeano: "La trascendencia está asegurada cuando la permanencia en la memoria de tu pueblo y de tu gente es así".

Deseo paz en el corazón y luz en el entendimiento a la gente que te ama. Hasta siempre, querido compañero Santiago; fue un privilegio conocerte. Con orgullo, tu descendencia declara que serás un ejemplo de vida para ellas y ellos y se siente privilegiada de poder dar este testimonio de tu vida y obra, que prevalecerá por siempre.

Venceremos.

He dicho.

## SOLICITUD DE EXPLICACIÓN POR PINTADO DE FRANJAS DE COLORES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN VEHÍCULOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, voy a ser breve.

Pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, para que expliquen -si es que hay alguna explicación lógica- quiénes y por qué autorizaron que los carros policiales hayan sido pintados con los colores de las minorías sexuales, y si se consultó al respecto a los funcionarios de Carabineros de Chile.

Esto es una vergüenza, y lo digo responsablemente.

He conversado con funcionarios, hombres y mujeres, de la institución, tanto suboficiales como oficiales -aparte del uniforme bastante extraño que están usando hoy día-, acerca de que los carros estén en esas condiciones.

Señorita Presidenta, la ciudadanía tiene muy bien catalogada a la institución de Carabineros de Chile, pues volvió a respaldar su accionar.

Hoy es una institución con cerca de 60.000 hombres y mujeres y, obviamente, como en toda institución, como en las iglesias, en los partidos políticos y en el Congreso Nacional, hay de todo, y los que están en Carabineros y cometen delitos tienen que pagarlos. Pero la mayoría corresponde a hombres y mujeres que están orgullosos de vestir el uniforme, de pertenecer a la institución, de defender al país y d ser la primera línea de protección. Sin embargo, hoy los carros policiales están con esa franja pintada, lo que a mí, de verdad, me da pena, vergüenza y rabia.

Por eso, insisto en que la ministra del Interior y el general director de Carabineros envíen los antecedentes a esta Cámara lo más pronto posible, para tener una explicación lógica.

Nadie sabe cómo y por qué se tomó esa decisión, y por qué están humillando a los carabineros con esta franja de colores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:37 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES COMPROMETIDAS PARA MATERIALIZACIÓN DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al ministro de Economía y al vicepresidente ejecutivo de Corfo, con el fin de saber qué está pasando con las inversiones comprometidas para la materialización del Instituto de Tecnologías Limpias.

El 4 de enero de 2021 Corfo tomó la decisión de iniciar la adjudicación del Instituto de Tecnologías Limpias. El 4 de julio de 2022, luego de la tramitación del proceso judicial, por el recurso de protección que interpuso uno de los consorcios participantes, la Corte Suprema ordenó lo que a continuación pasaré a leer.

En el numeral décimo tercero señaló que el fallo se cumplirá de la siguiente manera: "(...) para el solo efecto que la recurrida ponga todos los antecedentes a disposición del Consejo Corfo a fin que éste adopte una decisión de adjudicación a la brevedad, en que resulta evidente la conveniencia que se emita una decisión fundada que se haga cargo en la forma más transparente posible de las propuestas admisibles y de las opiniones de los expertos internacionales.".

Si la excelentísima Corte Suprema ha ordenado que se actúe a la brevedad, no se entiende que ya estemos llegando a febrero de 2023 y no se haya hecho absolutamente nada en esta materia o, peor aún, que no se haya hecho nada que pueda ser de conocimiento público, pues el propio fallo de la Corte Suprema establece que se tiene que hacer con los mayores criterios de transparencia y probidad para la correcta ejecución de estos fondos y sin entrar a discutir si estos fondos son de naturaleza pública o privada.

Quiero citar, además, al medio digital Timeline, que durante el año pasado publicó una entrevista al rector de la Universidad de Antofagasta en la que señalaba que se hacía justicia a las universidades chilenas tras la anulación que dictaminó la Corte Suprema por la adjudicación que había hecho la Corfo.

No deja de ser curiosa la fecha de la publicación -también data de 2022-, donde había expectativas de que esto se fuese a resolver. Estamos hablando del Instituto de Tecnologías Limpias, que va a resolver aquello que se comprometió en la renegociación de los contratos especiales de operación de litio por parte de Corfo con los adjudicatarios de tales contratos. Por lo tanto, no se entiende la displicencia de Corfo en resolver este tema que es muy trascendental para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, toda vez que cono-

cemos la enorme brecha de recursos que tienen en particular las universidades regionales y los innovadores chilenos, y, por cierto, todas las personas que quieren desarrollar nuevas soluciones para un mundo que avanza a pasos agigantados.

Aparentemente, Corfo y el ministro de Economía no tienen ningún interés en resolver el tema.

Esta situación es indignante. Soy diputado por la Región de Antofagasta, donde se ubica el salar de Atacama, y de donde provienen mayoritariamente estos recursos, y no se entiende la posición que tiene el Ministerio de Economía, al que le corresponde la supervigilancia de Corfo en esta materia.

Ayer, el medio digital Ex-Ante cuestionó que los dineros que tiene Corfo para innovación y desarrollo estén depositados en cuentas corrientes. Es decir, se trata de dinero inmovilizado. Ni siquiera han trabajado para que ese dinero genere ganancias. Pareciera que a Corfo no le importa lo que pueda pasar en esta materia. La situación de verdad es indignante.

Este no es un proceso que se inició en 2021; por el contrario, la discusión tiene larga data en Antofagasta. Además, había una fórmula de solución que nos entusiasmaba a todos.

Repito: la Corte Suprema estimó que la decisión de Corfo era ilegal y arbitraria, acogió el recurso de protección y ordenó que se adoptara una decisión de adjudicación a la brevedad. Sin embargo, no sé cuál es la idea que tienen las actuales autoridades de gobierno sobre lo que significa el término "brevedad". Pareciera ser que no tienen ningún tipo de urgencia en resolver esta importante materia. Si no les interesa la innovación y el desarrollo, que lo digan de una buena vez.

Por eso, solicito al Presidente de la República que evalúe la permanencia de las autoridades involucradas. Creo que nuestro país necesita que se trabaje con compromiso y celeridad.

La negociación que se llevó a cabo en 2018 era tremendamente beneficiosa para nuestro país. Entiendo que durante 2022 los recursos provenientes de esa negociación alcanzaron el orden de 3.000 millones de dólares. Por su parte, el paquete de ayudas sociales anunciado por el gobierno alcanza solo a 2.000 millones de dólares. ¡De esos volúmenes de inversión estamos hablando! Sin embargo -reitero-, Corfo no tiene ningún apuro, no obstante que, como ha quedado dicho, existe una resolución de la Corte Suprema relacionada con el tema.

Señor Presidente, esto es de la mayor gravedad. Por ello, solicito que además de oficiar al ministro de Economía y al vicepresidente Ejecutivo de Corfo, se haga lo propio con el Presidente de la República, para que esté en antecedentes de esta situación. Tengo la convicción de que si el Presidente se entera de la displicencia con que han actuado Corfo y el Ministerio de Economía en estas materias, sin duda que va a adoptar medidas.

Conforme al desarrollo que vayan teniendo estas peticiones y a la respuesta que obtengamos -ojalá que recibamos una contestación a la brevedad; espero que el ministro de Economía y el vicepresidente ejecutivo de Corfo no respondan los oficios en seis o siete meses más, mismo tiempo que han demorado en actuar respecto de lo ordenado por la Corte Suprema-, vamos a evaluar la posibilidad y la pertinencia de pedir una sesión especial de la Cámara de Diputadas y Diputados para tratar este tema.

En materia de innovación y desarrollo existe una brecha enorme que es necesario cubrir. Hay recursos disponibles; eso es lo que indigna. Aquí no estamos pidiendo más recursos, sino que se adopten decisiones en esta materia.

He dicho

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.